

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE AUDITORÍA AMBIENTAL COMO APOYO A
LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍAS DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE
LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE
PURACÉ Y LA VEGA.

MARCY JOHANA ORDOÑEZ ORDOÑEZ.



UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL
GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL - GIA.
POPAYÁN
2012

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE AUDITORÍA AMBIENTAL COMO APOYO A
LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍAS DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE
LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE
PURACÉ Y LA VEGA.

MARCY JOHANA ORDOÑEZ ORDOÑEZ

Informe final de trabajo de grado modalidad pasantía como requisito para optar al
título de Ingeniera Ambiental

Director
MSc. Wilson Andrés Betancourt V.
Profesor Programa Ingeniería Ambiental



UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL
GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL - GIA.
POPAYÁN
2012

Nota de aceptación:

Firma de director del trabajo

Firma del jurado

Firma del jurado

Popayán, Julio del 2012.

DEDICATORIA

Este trabajo lo dedico con el corazón a mi Abuela y a mi Madre, dos mujeres que son su ejemplo y carácter sembraron en mí la semilla de la constancia y el éxito.

AGRADECIMIENTOS

Los logros en nuestra vida son la suma de pequeños esfuerzos, los escalones que alcanzamos se consiguen con el apoyo de quienes nos quieren, quiero agradecerle a Dios quien me permitió vivir, igualmente es mi deseo y deber darle el reconocimiento que se merece a mi familia quienes a lo largo de mi vida siempre han estado ahí para brindarme una palabra de aliento, un consejo oportuno o simplemente un abrazo incondicional, a mis maestros quienes se esmeraron en transmitirme sus conocimientos, al MSc. Wilson Andrés Betancourt V. por guiarme y ser mi apoyo, a los señores jurados cuyos aportes fueron significativos para desarrollar este trabajo, su experiencia, su ayuda y sus consejos fueron determinantes: ing. Napoleón Zambrano, ing. Guillermo Chaux. Al equipo de la Contraloría General del Departamento del Cauca quienes me acogieron con respeto y afecto, a mis compañeros de universidad gracias por hacer parte de mi vida.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	11
JUSTIFICACIÓN.....	13
1. OBJETIVOS	14
1.1 OBJETIVO GENERAL	14
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	14
2. ACTIVIDADES REALIZADAS	15
2.1 METODOLOGÍA DEL PROCESO AUDITOR.....	15
2.1.1 Asignación de actividades de auditoría.....	17
2.1.2 Planeación.....	18
2.1.3 Ejecución.....	18
2.1.4 Informe.....	19
2.1.5 Actividades complementarias al proceso de control fiscal	20
2.2 APOYO A ACTIVIDADES ADICIONALES RELACIONADAS CON EL CONTROL AMBIENTAL	20
2.2.1 Procedimiento para la atención de quejas.....	20
2.2.1.1 Asignación de funcionarios	20
2.2.1.2 Plan de acción	21
3. MARCO TEÓRICO	24
4. RESULTADOS OBTENIDOS.....	31
4.1 AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL, MODALIDAD ESPECIAL A LA LÍNEA DE GESTIÓN AMBIENTAL REALIZADA A LOS MUNICIPIOS DE: PURACÉ Y LA VEGA.....	31
4.1.1 Municipio de Puracé.....	32
4.1.1.1 Gestión de la entidad	32
4.1.1.2 Evaluación y análisis del sistema de control interno frente a la gestión ambiental.....	33
4.1.1.3 Análisis del sistema de contratación relacionado con la línea ambiental, agua potable y saneamiento básico.....	34
4.1.1.4 Agua potable y saneamiento básico.....	35
4.1.2 Municipio de La Vega.....	41
4.1.2.1 Gestión de la entidad	41

4.1.2.2 Evaluación y análisis del sistema de control interno frente a la gestión ambiental.....	42
4.1.2.3 Análisis del sistema de contratación relacionado con la línea ambiental, agua potable y saneamiento básico.....	42
4.1.2.4 Agua potable y saneamiento básico	43
4.2 ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REFORESTACIÓN DE CUENCAS Y MICROCUENCAS MUNICIPIO DE PURACÉ	47
4.2.1 Situación encontrada.....	49
4.2.1.1 Convenio No. 04 -117.....	49
4.2.1.2 Contrato No. 10 -20.....	49
4.2.1.3 Contrato No. 08 -140.....	49
4.2.1.4 Contrato No. 10 -225.....	50
4.2.1.5 Contrato No. 10 -266.....	50
4.3 Aspectos generales.....	51
4.4 Evaluación de los contratos.....	52
4.4.1 Convenio No. 04 -117.....	52
4.4.2 Contrato No. 10 -209.....	53
4.4.3 Contrato No. 08 -140.....	53
4.4.4 Contrato No. 10 -225.....	53
4.4.5 Contrato No. 10 -266.....	53
5. CONCLUSIONES	52
6. RECOMENDACIONES.....	55
BIBLIOGRAFÍA	56
ANEXOS	57

LISTA DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1. Cronograma de las visitas realizadas.....	22

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Vehículo recolector de los residuos sólidos.....	36
Figura 2. Operarios del servicio de recolección	36
Figura 3. Planta de potabilización de agua - Coconuco.....	37
Figura 4. Infraestructura de la planta de potabilización de agua	38
Figura 5. Sistema de cloración de cabeza constante.....	38
Figura 6. Lecho de secado.....	39
Figura 7. Vertimiento directo al Río Grande, Coconuco.....	40
Figura 8. Planta de tratamiento de aguas residuales PTAR	41
Figura 9. Sitio de disposición de los residuos sólidos, La Vega - Cauca.	44
Figura 10. Filtro de gases	44
Figura 11 Estancamiento de lixiviados y aguas lluvias	45
Figura 12. Planta de potabilización de agua, La Vega - Cauca.	46

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo A. Hallazgos consolidados del Municipio de Puracé.....	62
Anexo B. Hallazgos consolidados del Municipio de La Vega.....	64
Anexo C. Formato de la encuesta realizada a la oficina de control interno de cada sujeto de control	65
Anexo D. Formato de encuesta general realizada al representante legal del municipio y empresa de servicios públicos.....	76
Anexo E. Formato de la encuesta realizada a los operarios de los servicios públicos	94
Anexo F. Formato de la encuesta realizada a los usuarios del servicio.....	100
Anexo G. Formato de información de legalidad de la contratación.....	103
Anexo H. Formato del diagnóstico de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con los responsables de la prestación.....	105
Anexo I. Formato del acta de la visita técnica.....	114
Anexo J. Muestra de contratos seleccionados.....	115
Anexo K. Planos de la planta de potabilización de Coconuco.....	118
Anexo L. Características de contrato evaluado No. 04 -117.....	119
Anexo M. Características de contrato evaluado No.10 - 209.....	121
Anexo N. Características de contrato evaluado No. 08 -140.....	122
Anexo Ñ. Características de contrato evaluado No. 10 -225.....	123
Anexo O. Características de contrato evaluado No. 10 -266.....	124
Anexo P. Glosario	125

INTRODUCCIÓN

La utilización y explotación inadecuada de los recursos naturales ha conducido a una crisis ambiental mundial que pone en manifiesto la necesidad urgente de reorientar la interacción hombre- naturaleza, con el fin de certificar el concepto de desarrollo sostenible, un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades (ONU, 1983).

Por tal razón el gobierno colombiano a realizado durante la última década una serie de esfuerzos, cuyo objetivo básico ha sido generar herramientas que permitan alcanzar la eficiencia en la administración de los recursos públicos; de igual forma, orientar procesos de planificación con alternativas que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y estabilizar la situación económica, social y ambiental del país.

Para avanzar con este propósito, y en cumplimiento del Plan General de Auditoría - PGA, la Contraloría Departamental del Cauca - CDC, realiza la auditoría gubernamental con enfoque Integral en la modalidad especial, en la línea de los recursos naturales y del ambiente en el sector de agua potable y saneamiento básico en los municipios prestadores del servicio, con el fin de realizar la tarea ambiental como ente sujeto de control y vigilancia, evaluar los impactos ocasionados por el uso de los recursos naturales y del ambiente, verificar el cumplimiento de la normatividad, la eficiencia y eficacia con que logra los objetivos propuestos , y finalmente ser un instrumento que permita que los niveles directivos y ejecutivos de las empresas reorienten sus esfuerzos hacia una cultura de trabajo ambientalmente sustentable.

Por tal razón para poder cumplir con un buen desarrollo de las actividades programadas por la CDC, como pasante de ingeniería ambiental y conocedor de la gestión ambiental y normatividad relacionada, se brindó apoyo en el desarrollo de las auditorías en la modalidad especial programadas a los municipios de Puracé y La Vega, prestadores del servicio público de agua potable y saneamiento básico, así mismo se realizó el acompañamiento técnico a las asignaciones de trabajo que no están incluidas dentro del PGA pero que requieren atención extraordinaria como la atención a queja No.020-010 del Municipio de Puracé, interpuesta en el año 2010, donde se verificó el avance o término del proyecto con base en los criterios

de cantidad, calidad y beneficio del mismo, estableciendo el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.

Las auditorías ambientales programadas en el PGA llevadas a cabo durante la realización del trabajo de pasantía se ejecutaron cumpliendo con la normatividad legal vigente, con los procedimientos y el proceso de control fiscal establecidos en la resolución 318 del 20 de septiembre de 2010 de la CDC, modificado mediante resolución 474 del 21 de diciembre de 2011, y con las etapas fijadas en la Guía de Auditoría Gubernamental con enfoque integral AUDITE versión 4.0 en los términos de referencia establecidos y como encargo al equipo auditor.

Como resultado de las auditorías realizadas a los municipios anteriormente citados, este informe plasma la gestión de las entidades encargadas de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, la evaluación y análisis del sistema de control interno frente a la gestión ambiental, análisis del sistema de contratación relacionado con la línea ambiental y la eficiencia y calidad de la prestación y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Finalmente, se expone un informe sobre el estado actual de proyecto de reforestación de cuenca y microcuencas en el municipio de Puracé.

JUSTIFICACIÓN

La vida se desarrolla en este planeta bajo las reglas universales del equilibrio, por lo cual al realizar una acción se obtiene una consecuencia, bajo este principio; la forma de coexistir del ser humano específicamente sus actividades cotidianas, la expansión de las ciudades, el uso de productos químicos, contaminantes y el mal manejo del agua, deterioran la calidad de los recursos naturales y con ello su calidad de vida y de sus semejantes, causa - efecto. Es aquí donde el cuidado del ambiente cobra un valor relevante al buscar asegurar la subsistencia del hombre y su entorno; sin duda el derecho a la vida viene entrelazado con el derecho a gozar de un ambiente sano y el manejo sostenible de los recursos naturales, temas que son de gran importancia para todos.

Para garantizar este derecho debe existir una adecuada gestión ambiental y es el Estado colombiano el encargado por mandato constitucional de defender los derechos de sus ciudadanos y trabajar por lograr este propósito. Siendo competencia de los órganos de control y vigilancia, identificar los riesgos que puedan afectar los recursos de la nación. Entre estas instituciones está la Contraloría General de la República y sus seccionales departamentales cuyo propósito es “procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del Estado, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas” (Contraloría General de la República, 2012).

Este trabajo refleja las actividades desarrolladas en la Contraloría Departamental el Cauca en el marco del convenio institucional suscrito entre el Ente de Control y la Universidad del Cauca, como pasante, lo que permitió aplicar los fundamentos teóricos y técnicos adquiridos en el transcurso de la carrera, conocer el funcionamiento interno de un órgano de control de esta magnitud en materia ambiental y fortalecer los conocimientos en el proceso de formación como futura profesional de la Universidad del Cauca.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Brindar acompañamiento técnico al ejercicio auditor, en la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a la Línea de los Recursos Naturales y del Ambiente sobre la vigencia fiscal 2011 y proyectado en el PGA a ejecutar por la Dirección Técnica de Auditorías de Gestión y Resultados - DTAGR de la CDC, en los municipios de Puracé y La Vega.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar el proceso auditor llevado a cabo por la Contraloría sobre los temas de gestión ambiental específicamente en los programas de saneamiento básico y agua potable, proyectos de reforestación, analizando los diferentes factores y estrategias como resultado del diagnóstico realizado por este ente de Control.
- Revisar y verificar en los procesos, el cumplimiento de las políticas, leyes y normas sobre el tema de Agua Potable y Saneamiento Básico en los municipios de Puracé y La Vega prestadores del servicio, y proyectos de reforestación, apoyándose en herramientas de planificación.
- Evaluar el Sistema de control interno frente a la gestión ambiental (sectores Agua potable y saneamiento básico) adelantada por las entidades sujetas de control y programadas en el PGA, para este tipo de auditorías.
- Apoyar las diferentes actividades de control ambiental necesarias dentro del tiempo de la pasantía tales como atención de quejas y peticiones, requerimientos realizados por la Contraloría General de la República y la Auditoría General de la República en relación al tema de gestión ambiental fiscal.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

El trabajo de pasantía desarrollado como apoyo al ejercicio auditor, en la Auditoría Gubernamental con enfoque Integral Modalidad Especial a la Línea de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente sobre la vigencia fiscal 2011, proyectado en el Plan General de Auditorías a ejecutar por la Dirección Técnica de Auditorías de Gestión y Resultados de la Contraloría Departamental del Cauca, en los municipios de Puracé y La Vega se desarrolló teniendo en cuenta las fases contempladas en el Manual de Procesos y Procedimientos de Control Fiscal de la Contraloría Departamental del Cauca y la Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral –Audite 4, como: Asignación de actividades de auditoría, planeación, ejecución, informe y actividades complementarias al proceso de control fiscal.

Finalmente, dentro de las actividades asignadas (atención de queja 020-10) en este informe se presenta el estado actual de proyecto de reforestación de cuenca y microcuenca realizados en los corregimientos de Puracé y Paletará, por parte de la administración municipal de Puracé- Coconuco, donde se verificó el avance o término del proyecto con base en los criterios de cantidad, calidad y beneficio del mismo, estableciendo el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.

A continuación, se hace una descripción de las fases del proceso auditor, aplicadas al ejercicio auditor establecidas por la entidad y las cuales se ejecutaron en el trabajo de pasantía

2.1 METODOLOGÍA DEL PROCESO AUDITOR

La Auditoría es una función de dirección cuya finalidad es analizar y apreciar las eventuales acciones correctivas, el control de las entidades para garantizar la integridad del patrimonio, la veracidad de la información y el mantenimiento de la eficacia de sus sistemas de gestión; es una visión formal y sistemática para determinar hasta qué punto una entidad está cumpliendo los objetivos establecidos en un programa, proyecto o plan de acción, así como para identificar lo que requiere mejorar.

Para que estas actividades cumplan con criterios y principios al ejercicio de control fiscal, la CDC Cauca cuenta con el Manual de Procesos y Procedimientos de Control Fiscal de la Contraloría Departamental del Cauca y la Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral –Audite 4, herramientas esenciales para la calidad y desarrollo operativo de este proceso ya que articula sus fases y define aspectos temáticos transversales a este.

Una vez establecido el PGA para el año 2011 de la Contraloría Departamental, bajo la responsabilidad de la DTAGR, dependencia que se encarga de asignar el equipo responsable de llevar a cabo la Auditoría Gubernamental con enfoque integral, modalidad especial en la línea de Gestión Ambiental, y a la cual se encuentran adscritas dos profesionales quienes se desempeñan como líderes del equipo auditor, es decir están encargadas de dirigir la auditoría, a las cuales se les asignan dos pasantes como equipo de apoyo al proceso auditor para el desarrollo de las actividades propias del grupo y otras actividades que surjan en el transcurso de la realización de la pasantía.

Dentro del Plan General de la DTAGR, específicamente en el desarrollo de las Auditorías en la modalidad especial se programaron los municipios de Puracé y La Vega, por ser estos prestadores del servicio público de agua potable y saneamiento básico; es importante que la auditoría sea realizada por una persona o personas que cuentan con la capacitación técnica adecuada y la competencia de un auditor, en este caso los municipios mencionados fueron auditados durante el desarrollo de la pasantía bajo el liderazgo de la profesional Luisa Fernanda Burbano, quien dirigió las actividades que comprendieron la inspección, observación, consultas y confirmaciones, todas estas necesarias para tener así una base razonable para emitir un concepto técnico con respecto a la información que se está auditando y que se profundiza a continuación.

2.1.1 Asignación de actividades de auditoría. En desarrollo del PGA para la realización de la auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad especial a la gestión ambiental, el Comité Técnico de Auditorías – CTA de la Contraloría Departamental elaboró y aprobó el memorando de encargo de la auditoría (regular o especial), según fuese el caso, el cual contiene los objetivos generales y específicos, los fines y las metas que se pretenden alcanzar con la auditoría, el objeto de evaluación por parte del equipo auditor al sector de agua potable y saneamiento básico, particularmente en el desarrollo de la pasantía los municipio de Puracé y La Vega como prestadores directos de estos servicios, además incluye las cuatro líneas de auditoría:

- Gestión de la Entidad (Plan Desarrollo, Plan de Acción, Plan de Gestión, Programas y Proyectos de inversión en el sector, entre otros).
- Evaluación y análisis del sistema de control interno frente a la gestión ambiental (Ambiente de control, administración del riesgo, documentación, retroalimentación, Indicadores).
- Evaluación de los procesos contractuales del municipio.
- Saneamiento básico y agua potable:
 - Relleno sanitario o botadero a cielo abierto y disposición de los residuos y su manejo.
 - Planta de potabilización de agua y su calidad.
 - Planta de tratamiento de aguas residuales y alcantarillado.

Una vez el Comité Técnico de Auditoría CTA, elaboró y aprobó el memorando de encargo para cada municipio, se procedió a la notificación al líder de equipo auditor encargado y posteriormente su respectiva validación por parte de: la DTAGR, el CTA y el equipo auditor, finalmente terminó con la comunicación al auditado e instalación de la auditoría, donde se fijó fecha y hora para la respectiva realización de la auditoría por parte del representante legal del sujeto de control, igualmente se le informó al auditado mediante la carta de presentación el inicio del proceso auditor, el objetivo general de la auditoría y la conformación del equipo auditor.

Por otra parte las actividades que no estén programadas en el PGA y que requieran acompañamiento como el trámite de una queja o actividad extraordinaria que no esté contemplada en auditoría regular o especial, se entregan mediante asignaciones de trabajo.

2.1.2 Planeación. Una vez se estudió y se analizó el memorando de encargo, se estableció el cronograma de actividades a ejecutar en esta fase, el cual contenía las actividades y el tiempo establecido para cada una de ellas. Dentro de estas actividades estaba conocer integralmente al sujeto de control, analizar el sistema de control interno o de los mecanismos de control, analizar el riesgo a cada proceso mediante el respectivo mapa de riesgo, y la determinación de los criterios técnicos de evaluación, alcance y estrategia de la auditoría. Adicionalmente se elaboraron y aprobaron los programas de auditoría, herramienta que contiene el trabajo y los procedimientos que se realizarán en la fase de ejecución, se diligenciaron los papeles de trabajo, hasta la aprobación del plan de trabajo documento que permite focalizar el proceso, comunicar nuevos requerimientos y propuestas.

La recopilación de la información relacionada con la gestión de cada municipio se realizó mediante requerimiento al sujeto de control por parte del líder de la auditoría y fuentes alternas como las que rinde cada municipio a los diferentes entes de control como el Sistema Único de Información de Servicios Públicos -SUI y el Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal -SICE.

2.1.3 Ejecución. Posterior a la aprobación de plan de trabajo se dio inicio a la fase de ejecución, parte central de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral. El objetivo general de esta etapa fue aplicar los procedimientos, verificar los hechos que permitieron obtener evidencias que soportaron el concepto u opinión según fue el caso a través de una carta de conclusiones, incluida en el Informe de auditoría que contenía los resultados de la evaluación integral de los procesos y temas objeto de control.

El equipo auditor se trasladó a las respectivas entidades municipales, ente sujeto de control, para la realización de la auditoría, el tiempo que se estableció para su ejecución fue dos semanas para el municipio de Puracé y una semana para el municipio de la Vega – Cauca.

El primer día el equipo auditor se reunió con el representante legal del municipio o delegado, el jefe de control interno y el encargado del proceso de contratación y el encargado del área ambiental para dar apertura a la auditoría, el líder de la auditoría presentó al equipo auditor e informó las actividades previstas durante esta etapa y solicitó la disposición y colaboración de la información requerida. Posteriormente se aplicaron los procedimientos que permitieron la validación y análisis de datos, información, hallazgos, hechos relevantes, aplicación de pruebas,

generación de debates, obtención de evidencias y actuaciones a través del desarrollo de las actividades.

Como parte del proceso se realizaron las respectivas encuestas al representante legal del municipio, al encargado de la oficina de control interno, los operarios, el personal encargado y responsables de la prestación de los servicios de aseo, acueducto y alcantarillado y a los usuarios y beneficiarios de los servicios para conocer las condiciones, el funcionamiento y el manejo actual de estos.

Consecutivamente se ejecutaron las respectivas visitas a los sitios de interés como plantas de potabilización de agua, rellenos sanitarios o botaderos, Plantas de Tratamiento de Agua Residual- PTAR y obras que involucraron el sector, objeto de la auditoría donde fueron tomados los respectivos registros fotográficos.

Como actividad final a esta fase, quienes asistieron a la reunión de apertura se reunieron nuevamente el último día de la visita técnica, con el fin de dar cierre a la misma a través de un acta donde se plasmaron de manera general los resultados de la visita técnica.

2.1.4 Informe. Esta fase se fundamenta con los resultados obtenidos durante el proceso de control fiscal, inició básicamente con la estructuración del informe preliminar como resultado de la fase de ejecución, el cual contiene el concepto técnico sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, la situación fiscal y las evidencias que se encontraron durante la realización de las visitas técnicas producto del proceso auditor. Posteriormente se envió al CTA para la revisión y supervisión, luego se remitió al despacho del señor contralor para su firma, y subsiguientemente se le comunicó al representante legal de la entidad auditada para su respectiva notificación y entrega sobre los presuntos hallazgos encontrados, el cual tuvo (5) días hábiles para responder y aclarar inquietudes soportadas en la matriz de contradicción de hallazgos; con la respuesta emitida por el sujeto de control se elaboró el informe final tipificado y formalizado con sus debidos soporte legales; los hallazgos encontrados se trasladaron a las instancias competentes quienes se harán responsables de la posterior investigación y toma de decisiones. Adicionalmente el sujeto de control suscribe por norma el plan de mejoramiento para darle en la siguiente etapa la conformidad.

2.1.5 Actividades complementarias al proceso de control fiscal. Esta fase culminó con el traslado de hallazgos con incidencia: fiscal, penal, disciplinaria y con otras incidencias, por parte de la líder del equipo auditor, a las autoridades competentes y es emitido el pronunciamiento bajo criterios de integridad y coherencia de los planes de mejoramiento presentados por los Sujetos de Control, con los cuales adoptan medidas para eliminar las causas de los hallazgos administrativos formulados por la CDC.

2.2 APOYO A ACTIVIDADES ADICIONALES RELACIONADAS CON EL CONTROL AMBIENTAL.

Dentro de las actividades adicionales de control fiscal desarrolladas durante el periodo de pasantía se encuentra la atención a quejas y peticiones en relación al tema de gestión ambiental.

2.2.1 Procedimiento para la atención de quejas. Los ciudadanos que interpongan quejas, peticiones o denuncias sobre presuntos malos manejos de los recursos del Estado ante la Contraloría Departamental del Cauca, son remitidas a la Dirección de Participación Ciudadana y Capacitación – DPCC, dependencia encargada de tramitar y llevar el debido proceso para dar pronta atención de la misma, la cual se apoya de dependencias adscritas a la entidad como la DTAGR, dirección donde se encuentran vinculadas dos profesionales encargadas de la parte ambiental, para que sean las encargadas emitir el concepto técnico pertinente.

2.2.2.1 Asignación de funcionarios. La DPCC encarga para el trámite de la queja, delegó mediante Auto de Avocar Conocimiento al funcionario adscrito a esta dependencia Francisco Javier Vargas Cruz – Técnico Administrativo y como Técnico Experto por parte de la DTAGR a la funcionaria Luisa Fernanda Burbano Bravo – Profesional Especializado, encargado del Área Ambiental, además se determina que para realizar las visitas y demás labores de campo se contará con el acompañamiento de la pasante designada por la Universidad del Cauca en cumplimiento del convenio Interadministrativo de Cooperación suscrito entre la Universidad y la CDC.

2.2.2.2 Plan de acción

- Información del contrato
- Marco legal y técnico de referencia
- Especies nativas de la zona
- Cronograma de las visitas
- Concepto técnico.

- **Información del contrato**

El funcionario Francisco Javier Vargas Cruz – Técnico Administrativo de la DPCC solicitó copia de los contratos y los documentos soportes del mismo con el fin de conocer el tipo de contrato, el objeto, plazo de ejecución, valor, garantías exigidas por ley, las actas de inicio y de liquidación y recibo a satisfacción por parte del interventor designado.

- **Marco legal y técnico de referencia**

El Equipo liderado por la funcionaria Luisa Fernanda Burbano Bravo – Profesional Especializado, encargada del Área Ambiental de la DTAGR, indagó, identificó y basado en la legislación nacional, local referente y las disposiciones establecidas incluidas la Ley de Reforestación y Código de los Recursos Naturales, organizó el material de consulta requerido para realizar la labor de verificación del cumplimiento del contrato en objeto de la reclamación.

- **Especies nativas en la zona**

Entre las especies nativas del municipio de Puracé, se destacan en la zona: Chilco (*Baccharis sp*), Amargo, Junco (*Scirpus lacustris*), Colorado (*Spondias sp*), Manzano (*Malus communis*), Mortiño (*Miconia*), Guacharaco (*Cupania cinerea*), Semillo, Castaño (*Castanea sativa*) y Alisos (*Alnus joruyensis*), entre las especies introducidas se destaca el Pino (*Podocarpus oleifolios*) y el Eucalipto (*Eucalyptus grandis*).

- **Cronograma las visitas realizadas**

Con la información adquirida mediante la consulta del contrato y del marco legal y técnico, se determinó citar al alcalde municipal o su delegado, para coordinar fecha y hora de las visitas para la verificación.

Una vez coordinado, se realizó el cronograma de ejecución para la realización de la visita técnica (Cuadro 1), el cual contiene los sitios donde se ejecutaron los Proyectos de reforestación de cuencas y microcuencas del municipio de Puracé, y la fecha de su realización, donde se verificó la condición en que se encontraban estas áreas, con base en los criterios de calidad y beneficio del mismo.

Cuadro 1. Cronograma de las visitas realizadas

Resguardo y/o corregimiento	Vereda	Fecha
Corregimiento Guillermo León Valencia – Resguardo de Paletará (centro poblado)	El Depósito	3 de febrero
Corregimiento – Resguardo de Puracé (centro poblado)	Tabío Campamento Cuaré Pululó	7 de febrero 8 de febrero 9 de febrero 10 de febrero

- **Concepto técnico**

Esta fase se basa en los resultados que se obtuvieron durante la visita técnica, donde se verificó el avance o término del proyecto con base en los criterios de cantidad, calidad y beneficio del mismo, estableciendo el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto. Inicia con el reconocimiento del sitio y la especie plantada, luego se procede a hacer las respectivas mediciones de campo: área del terreno, posteadura, altura aproximada del árbol, fuste, diámetro del tronco y distancia de siembra con su respectivo registro fotográfico, luego, se identificaron fuentes hídricas en la zona y finalmente se hace el acta de la visita técnica en el sitio (Anexo I).

Una vez analizados los datos obtenidos en campo, la DTAGR realizó el informe teniendo en cuenta las características anteriores el cual es entregado mediante oficio a la DPCC quien es la encargada de tramitar y llevar el debido proceso de la queja, analizando los documentos aportados u obtenidos.

Posteriormente, se procede a realizar el informe preliminar, que es entregado mediante nota interna a la Directora de la DPCC, para lo cual esta última realiza

una mesa de trabajo con la OAJ de la CDC para la respectiva validación de los presuntos hallazgos encontrados, se notifica al implicado para ejercer el derecho de contradicción.

Una vez recibido se evalúa la respuesta al derecho de contradicción y proyecta informe final, en el evento de no obtener respuesta por parte del implicado, quedan en firme los hallazgos establecidos y se elabora el respectivo informe final.

Finalmente el implicado debe suscribir el Plan de Mejoramiento, éste debe ser remitido mediante oficio a la DTAGR para su seguimiento en posteriores procesos de auditoría.

3. MARCO TEÓRICO

CONCIENCIA AMBIENTAL

En los últimos años alrededor del mundo, los gobiernos, las diferentes empresas, las comunidades y el ser humano en si mismo han tomado conciencia de la importancia de proteger el ambiente, tema trascendental del que se habla día a día en los distintos medios de comunicación, su importancia es tal, que las modificaciones y ajustes a las leyes que rigen la relación entre los gobernantes y los gobernados, integran el cuidado del ambiente entre los primeros objetivos a cumplir. En las empresas las políticas de calidad involucran la responsabilidad social y ambiental, y en las sociedades crece la preocupación por dejar un planeta con recursos naturales sostenibles para las futuras generaciones.

A nivel empresarial la integración de los factores ambientales a sus políticas organizacionales, se da gracias a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Ambiente Humano, realizada en Estocolmo en 1972, donde se empiezan a definir estrategias a nivel mundial relacionadas con la problemática ambiental, la cual se incrementó con el desarrollo de la industrialización del siglo XX, como medida de choque al problema, en su momento se creó la Comisión “Brundtland”, denominada Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo, la cual planteó el concepto de desarrollo sostenible mediante la promulgación del documento “Nuestro Futuro Común”, publicado en abril de 1987, en el cual se le pide a las instituciones además de adquirir compromisos serios frente al desarrollo, que formularan sistemas de gestión ambiental efectivos (Nuestro futuro común, 2007).

El siguiente paso fue conformación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en Río de Janeiro 1992, sitio desde el cual se impulso gestión ambiental la cual se ha venido extendiendo por todo el mundo. (Milán y Villarroel, 2009).

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana tiene un valor estratégico en el ejercicio del control fiscal, por cuanto todo ciudadano pueden participar de la vigilancia y el control ambiental Artículo 1º La ley 99 de 1993, el cual establece que “La acción para la protección y recuperación ambientales del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector

privado. El Estado apoyará y estimulará la conformación de organismos no gubernamentales para la protección ambiental y podrá delegar en ellos algunas de sus funciones”; por tanto la contribución de todos y cada uno de nosotros en el control y vigilancia ambiental es un deber.

Cualquier ciudadano puede presentar quejas, peticiones o denuncias sobre presuntos malos manejos de los recursos del Estado, omisiones, o acciones que vayan en perjuicio de un bien común, entre ellos los recursos naturales, y con ello obligar a que se inicien los procesos de investigación fiscal correspondientes, de los cuales deberán ser informados en cuanto a los resultados frente este tema.

LA CONTRALORÍA

El Estado debe “prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados” artículo 80 de la Constitución Política de Colombia, para tal fin se encomienda el control fiscal a la Contraloría General de la República, artículo 267, para que sea la encargada de vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación.

Con el fin de realizar su misión, este Ente de Control cuenta con delegados a lo largo del territorio nacional, entre ellos la Contraloría Departamental del Cauca la cual es un organismo de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal que ejerce en representación de la comunidad, la vigilancia de la gestión fiscal en el departamento.

CONTROL FISCAL AMBIENTAL

Mediante la aplicación del control fiscal ambiental se logran evidenciar cuáles son los principales problemas ambientales, las acciones que han realizado las entidades públicas y en qué medida estas acciones han sido eficaces, eficientes, económicas y equitativas para el ambiente, principios fundamentales de control fiscal, buscando que se dé un uso racional a los recursos naturales y al medio ambiente pertenecientes a toda la comunidad.

AUDITORÍAS

La Contraloría Departamental del Cauca cumple esta función, se rige por la aplicación de la Auditoría Gubernamental con enfoque integral basada en la Guía

AUDITE 4.0 y el Manual de proceso y Procedimientos de Control Fiscal. La Auditoría es un proceso sistemático que obtiene y evalúa objetivamente la evidencia con respecto a declaraciones acerca de diferentes acciones y eventos, se enfoca en recopilar y evaluar datos sobre información cuantificable de una entidad para determinar e informar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe ser realizada por una persona competente e independiente, conforme a lo establecido en las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS), estas tienen su origen en los boletines (Statement on Auditing Estándar-SAS) emitidos por el comité de Auditoría de Instituto Americano de Contadores públicos de los estados Unidos de Norteamérica en el año 1948 (Auditoría financiera, 2008)

En Colombia se han determinado pautas en este tema con la finalidad de verificar y velar por la eficacia, eficiencia, equidad y moralidad de la gestión pública, definiendo objetivos como mejorar la calidad y cobertura del control y vigilancia fiscal y desarrollar acciones preventivas y correctivas en defensa del patrimonio.

AUDITE 4

En el 2000 se empieza a hablar de auditoría gubernamental con enfoque integral con la implementación de herramientas como el AUDITE, fue creado basado en las normas colombianas generalmente aceptadas y apoyándose de la tecnología para facilitar y permitir aplicar en tiempo real la labor de auditoría y adoptado mediante resolución orgánica número 05049 de marzo 9 de 2000, siendo esta una versión de prueba que cubría los aspectos más globales a la hora de auditar una empresa pública en su gestión.

Entre los años 2001 a 2006 se realizaron modificaciones a la primera versión de esta herramienta. En la actualidad el Audite 4.0 es el estándar a seguir según resolución 6099 del 2 de diciembre de 2009. Esta herramienta está concebida en una estructura secuencial modular que permite identificar cada una de las etapas del proceso del auditor, desde comunicar la asignación de las actividades hasta la ejecución de actividades posteriores a la auditoría y con cuatro módulos transversales que son aplicados en cada etapa del proceso auditor (Guía de auditoría gubernamental con enfoque integral – audite 4.0).

TIPOS AUDITORÍAS

Auditorías Internas: Las realiza la propia organización con el fin evaluar como se están realizando los procesos en aras de crear planes de mejoramiento en sus procedimientos.

Auditorías externas: Son efectuadas por segundos quienes tienen cierto interés en la organización (clientes), o terceros entre los cuales están organizaciones independientes que cumplen dicha función y proporcionan el registro o la certificación de conformidad de acuerdo a la norma ISO 9001; 14001. Que define “auditoría del sistema de gestión ambiental” como “proceso sistemático y documentado de verificación para obtener y evaluar, de manera objetiva, evidencias que determinen si el sistema de gestión ambiental de una organización está en conformidad con los criterios de auditoría del sistema de gestión ambiental, definidos por la organización, y para comunicar a la alta dirección los resultados de este proceso”.

Auditoría Combinada: Esta se realiza cuando se audita un sistema de gestión de calidad a la par con un sistema de gestión ambiental.

Auditoría Conjunta. Esta estrategia está orientada a fortalecer la calidad del proceso auditor y los resultados del control fiscal mediante los aportes de organizaciones sociales, gremiales, académicas y demás organizaciones civiles legalmente constituidas, que tengan conocimiento de la entidad o sector auditado.

AUDITORÍA AMBIENTAL GUBERNAMENTAL

Una Auditoría Ambiental Gubernamental es un examen objetivo y metodológico de evidencia, cuyo propósito es emitir una opinión independiente; auditoría externa, sobre la eficacia de los sistemas de gestión ambiental; auditoría combinada, desempeño ambiental y/o los recursos de dicha función; y recomendar acciones orientadas a mejorar los aspectos examinados. En el desarrollo de la Auditoría Ambiental Gubernamental con enfoque integral se identifican dos clases de modalidad; la regular o la especial.

Auditoría Regular cuyo propósito es el de obtener evidencia relacionada con la información financiera, el cumplimiento de la normatividad, el Sistema de Control Interno, dando como resultado un informe sobre la razonabilidad de la información contable, el comportamiento económico, el desempeño de la administración y emitir un dictamen integral sobre la cuenta fiscal rendida.

La Auditoría Especial se aplica con el propósito de evaluar actividades, programas, áreas o procesos puntuales y focalizados, como lo son los estados contables, las gestiones relacionadas de saneamiento básico y agua potable, los proyectos o recursos de destinación especial de importancia significativa y los planes de mejoramiento y seguimiento de las funciones, con el fin de producir un informe que contenga una carta de conclusiones con los resultados producto del trabajo auditado, este documento marca la diferencia con la primera modalidad en cuanto a que con ella se le advierte al sujeto de control las fallas cometidas dándole la posibilidad de tomar acciones en aras de corregirlas.

El desarrollo del proceso auditor definido por la Contraloría General de la Nación como “AUDITORÍA AMBIENTAL GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL EN LA LÍNEA DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE” se centra en la evaluación de la gestión ambiental desarrollada en cuatro aspectos:

Gestión de la entidad, en el cual se examinan los planes, programas y proyectos de la entidad auditada entre los que se encuentran; plan desarrollo o estratégico, plan de acción, plan de gestión, manual de proceso y procedimientos, plan de mejoramiento, manual de funciones, entre otros.

Evaluación y análisis del sistema de control interno frente a la gestión ambiental, esta actividad interna del sujeto de control, esta regida por la Ley 87 de 1993, artículo No.1 “Por el cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se determinan otras disposiciones”, tiene como fin proteger los recursos, garantizar la eficiencia, eficacia y economía en todas las operaciones y la correcta ejecución de las funciones, velar por las actividades y recursos que estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad. En este punto la valoración se centra en verificar la existencia de un responsable de sistema de control interno, quien tenga a su encargo implementar y poner en marcha el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, demás si la entidad cuenta con mecanismos que permitan identificar y medir el riesgo con su respectivo mapa y la consolidación de planes de mejoramiento.

Análisis del sistema de contratación relacionado con la línea ambiental. Por el cual se comprueba que en la entidad auditada exista de un proceso documentado, definido y estandarizado, cumpliendo con la normatividad legal vigente. Para lo cual cada contrato debe estar debidamente soportado en cada una de sus fases; precontractual, contractual y postcontractual.

Saneamiento básico y agua potable, este aspecto se evalúa con el propósito de determinar el grado de cumplimiento de los planes, programas y proyectos; y a su vez verificar si los recursos asignados se han utilizados de la mejor manera, dentro de los parámetros establecidos en la norma, entre ellas la Ley 142 de 1994 artículo 5 numeral 5.1 “por medio del cual establece, que se debe asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo. Que permitan mejorar la calidad de vida de la comunidad”.

Servicios de Saneamiento Básico y Agua Potable:

Los rellenos sanitarios o sitios de disposición final; por los efectos que los residuos estos generan en el ambiente y en la salud humana, las entidades municipales tienen la responsabilidad del correcto manejo de los residuos sólidos, incluidos su recolección, transporte y disposición, dando cumplimiento a las normas legales vigentes, entre ellas la aplicación del reglamento RAS Título F, y a su vez contar y mantener actualizado un plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS Decreto 1505 de 2003, en el ambiente local y/o regional según sea el caso.

Las Plantas de potabilización de agua y la calidad de la misma; este ítem se evalúan con el fin de verificar la construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas que permitan brindar a la comunidad un mejor servicio, En Colombia, el Ministerio de la Protección Social, por medio del Decreto 1575 de 2007, establece el sistema de protección y control de calidad del agua para consumo. Con el fin de monitorear, prevenir y controlar los riesgos para la salud humana. Indicando a su vez los parámetros para determinar si el agua es apta para el ser humano, los cuales se encuentran reglamentados en la resolución 2115 de 2007. De igual forma las administraciones deben contar con el PUEAA Programa de uso eficiente y ahorro del agua dando cumplimiento a la Ley 373 de 1997, programas de macro y micro medición que permitan un manejo razonable de los mismos.

Las Plantas de tratamiento de aguas residuales y alcantarillado. Es deber de la entidades prestadoras del servicio la operación, caracterización y tratamiento oportuno de la aguas, con el fin de evitar la contaminación de la fuentes receptoras. Por tanto en este punto se evalúa la presencia y correcto funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales, las cuales están dentro de las obligaciones adquiridas por las administraciones.

Por otra parte se debe presentar por parte de cada municipio el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV, conforme a lo determinado

Resolución 1433 artículo 2 y cancelar la tasa por el vertimiento puntual establecida en el Decreto 3440 de 2004.

MANEJO DE LOS HALLAZGOS

La información recolectada durante el proceso de auditoría, compuesta por la norma, la documentación suministrada por el sujeto de control, las evidencias encontradas consecuencia de aplicar las encuestas y las entrevistas correspondientes, al igual que los registros fotográficos tomados durante las visitas de inspección y verificación, es debidamente analizada para corroborar el cumplimiento o no de las disposiciones legales en el tema ambiental y la adecuada gestión del sistema de control interno frente esta temática, como resultado de dicho análisis el equipo auditor elabora el informe respectivo, el cual contiene aspectos administrativos y reglamentarios que una vez detectados por el equipo de auditoría, se dará a conocer al sujeto de control, quien deberá acatar las observaciones y realizar las actividades pertinentes con el fin de corregir las fallas presentadas, mediante estrategias e indicadores de gestión, lo cual redundará en su mejoramiento continuo y por ende en la eficiente, eficaz y efectiva prestación del servicio en beneficio de la ciudadanía, fin último del control. Toda la documentación recopilada, soporte del informe junto con carta de conclusiones se conservan en los archivos de la Dirección Técnica de Auditorías de Gestión y Resultados de la Contraloría Departamental del Cauca.

RESULTADOS OBTENIDOS

A continuación se presentan los resultados con realización a las auditorías gubernamentales con enfoque integral, modalidad especial a la línea de gestión ambiental realizadas en el sector de agua potable y saneamiento básico para la vigencia 2010, proyectado en el PGA a los municipios de: Puracé y La Vega, bajo las líneas: gestión de la entidad, la evaluación del sistema de control interno frente a la gestión ambiental, análisis del sistema de contratación en la línea de agua potable y saneamiento básico y el estado y prestación de los servicios de aseo, acueducto y alcantarillado y el cumplimiento de la legislación vigente relacionada con el tema.

Finamente, la CDC, con la participación de la Dirección Técnica de Auditorías de Gestión y Resultados y la Dirección de Participación Ciudadana y Capacitación, se expone el concepto técnico sobre el estado actual de proyecto de reforestación de cuenca y microcuencas en el municipio de Puracé, queja interpuesta en el año 2010, en la que se verificó el avance o término del proyecto con base en los criterios de cantidad, calidad y beneficio del mismo, estableciendo el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.

4.1 AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL, MODALIDAD ESPECIAL A LA LÍNEA DE GESTIÓN AMBIENTAL REALIZADA A LOS MUNICIPIOS DE: PURACÉ Y LA VEGA.

Con la información recolectada como resultado de la aplicación del proceso de control fiscal, el equipo auditor encargado emitió un informe, el cual contenía el concepto técnico sobre la gestión llevada a cabo por las administraciones municipales en el sector de agua potable y saneamiento básico en cada una de las líneas de auditoría objeto de examen.

El informe registró los acontecimientos relevantes durante el año 2010, periodo auditado, planteando acciones a seguir con el propósito de adoptar medidas correctivas o preventivas frente a las debilidades encontradas y promover el mejoramiento continuo de la gestión fiscal y el buen uso de los recursos públicos.

Durante el periodo de ejecución de la auditoría y como evidencia de los hallazgos encontrados en cada sujeto de control, se anexa la información recolectada en Puracé (Anexo A) y La Vega (Anexo B), este informe presenta además un registro

fotográfico y los formatos de las encuestas realizadas al responsable de la Oficina de Control Interno (Anexo C), al representante legal del municipio y al gerente de la Cooperativa encargada de la prestación de los servicios públicos (Anexo D), a los operarios de los servicios (Anexo E) y a los usuarios de los servicios (Anexo F).

Para la revisión de la contratación por parte de líder del equipo auditor, se diligenció un formato que incluye la información de legalidad (Anexo G) para cada contrato que hacía parte de la muestra seleccionada y se realizó la autoevaluación (Anexo H) del diagnóstico de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con los responsables de la prestación.

A continuación, se presenta el concepto técnico emitido en cada área de auditoría establecida en el memorando de encargo realizado a los dos (2) municipios del Departamento del Cauca, Puracé y La Vega, durante el periodo de pasantía, puntualizando en la línea de agua potable y saneamiento básico como componente principal de estudio y preparación durante el periodo de la pasantía como opción de grado para optar al título de Ingeniero Ambiental.

4.1.1 El Municipio de Puracé. Se encuentra ubicado en la zona centro del Departamento del Cauca, posee una extensión de 707 Km², de los cuales 167 Km², corresponden a clima medio y frío y 540 Km², a áreas de páramo y subpáramo, fue fundado por Tomas Cipriano de Mosquera en 1840, su cabecera principal se encuentra en la localidad de Coconuco (Municipio de Puracé, 2011).

La auditoría consolidó para el municipio, veinticinco (25) hallazgos administrativos, veinte (20) hallazgos disciplinarios, nueve (9) hallazgos fiscales y uno (1) hallazgo penal, estos se encuentran en traslado mediante oficio a las instancias competentes con los respectivos soportes.

4.1.1.1 Gestión de la entidad. El documento presentado como Plan de Desarrollo de la entidad “EN ALIANZA POR EL CAMBIO” adoptado por el concejo municipal mediante acuerdo No.014 de 2008, no tuvo en cuenta dentro de sus ejes temáticos los instrumentos básicos para garantizar; el abastecimiento, vigilancia y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico, como compromisos institucionales y de aplicación obligatoria. Por tanto no se le ha dado el manejo adecuado de los recursos disponibles y las inversiones necesarias para este sector.

En cuanto a la operación y prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales se encuentra a cargo de la “Cooperativa Tinajuela”. Esta Cooperativa carece de instrumentos de gestión e intervención y planificación que ayude a fortalecer la institución, la prestación de servicios y optimización los recursos para aprovechamiento de la comunidad, y que se dé cumplimiento a lo establecido dentro de su estatuto.

La alcaldía no cuenta con una estructura institucional del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, simplemente se ha asignado a la Oficina de Planeación encargada de este sector, donde no se observa claramente las funciones definidas y enfocadas a la formulación de las políticas en sector de agua potable y saneamiento básico.

La entidad no ha establecido el Sistema de Gestión Ambiental Municipal -SIGAM, como instrumento de planificación ambiental, no cuenta con un plan de acción en materia ambiental, Plan de capacitación para los funcionarios y una política ambiental establecida, al igual que políticas direccionadas a lo misional.

4.1.1.2 Evaluación y análisis del sistema de control interno frente a la gestión ambiental. El Municipio de Puracé presenta debilidad en el tema relacionado con lo establecido en la Ley 87 de 1993, que dispone el sistema de control como Instrumento que busca facilitar la gestión administrativa de las entidades estatales, para la vigencia auditada 2010.

La entidad municipal mediante acto administrativo adopta del Modelo Estándar de Control Interno – MECI como lo establece el artículo 2 del decreto 1599 de 2005 en el municipio, sin embargo se evidencia que a pesar de contar con un responsable de este cargo, no se había planeado, diseñado, implementado y puesto en marcha dicho modelo para la entidad conforme a lo establecido a la Ley, soportado en ausencia de controles dentro de los procedimientos, la no realización de auditorías internas a ningún proceso incluyendo el de control del ambiente y a lo correspondiente con la prestación del servicio de aseo, al igual la entidad carece de un plan de acción anual en materia ambiental, capacitación para los funcionarios con relación a este tema, así mismo mecanismos que permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos ambientales que genera la entidad sobre el ambiente, no se cuenta con inventario de los recursos y plan de contingencia para los riesgos de carácter ambiental, mapa de riesgo.

El funcionario encargada de control interno de acuerdo con la encuesta diligenciada (Anexo D) afirma que no existen actividades de control y monitoreo en materia ambiental.

4.1.1.3 Análisis del sistema de contratación relacionado con la línea ambiental, agua potable y saneamiento básico. La selección de contratos como muestra para el análisis de la contratación ambiental de la empresa, se baso en las siguientes condiciones: 20 que representan el 39,21% son de obra, 11 de suministro, 1 orden de Prestación de Servicio OPS y 2 convenios, (Anexo J) superiores al monto siete millones de pesos (\$7.000.000.00), en los cuales se encontraron insuficiencias a pesar que la entidad cuenta con un contratista encargado de realizar asesoría jurídica interna del municipio, no existe en la entidad un proceso estandarizado que tenga como objetivo garantizar la adquisición de bienes, obras o servicios conforme a la normatividad legal vigente. Debido a que la mayoría de contratos carecían de soportes necesarios establecidos por la Ley de Contratación para pago, como; seguridad social, estudios previos según art. 3 del Decreto 2474 de 2008, y el art 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, propuesta por parte del contratista, informes o certificación de interventoría con el recibido a satisfacción, y documentos del contratista como pasado judicial vigente, hoja de vida según formato de la función pública, de igual manera no se encontraron las respectivas pólizas de cumplimiento y garantía, actas de recibo y liquidación.

La mayoría de los contratos de suministros no presentaban las respectivas actas de entrega de los materiales a la comunidad, que soporten que se llevaran conforme al estudio de necesidades y oportunidades. Es de destacar que el equipo auditor visitó algunas de las obras contratadas en la muestra de estudio y encontró que muchos de los contratos tan solo se limitaron a la entrega de materiales pero que actualmente no tienen uso a razón de que la comunidad beneficiada no cuentan con los recursos necesarios para su instalación.

Actualmente no se evidencia la existencia de la ficha de radicación en el Banco de Proyectos lo que supone que no opera en la entidad.

Una vez realizada la revisión de los documentos en la serie documental de contratos, se evidencio que no cumplían con la Ley 594 de 2000 (Ley general de archivos) y no aplicaban el acuerdo 042 del 2002 en la organización de los archivos de gestión, los documentos no estaba organizados siguiendo el orden cronológico de producción, tampoco se encontraban los contratos con todos los tipos documentales lo cual dificultó la revisión.

4.1.1.4 Agua potable y saneamiento básico

La constitución política de Colombia, precisa el papel del Estado en cuanto a la prestación de los servicios públicos donde la responsabilidad se encauza a la planificación de las políticas del sector, la regulación, vigilancia y control de la prestación oportuna y total de los servicios, y la asignación de recursos de inversión dirigidos a proyectos de inversión en acueductos, alcantarillados, plantas de tratamiento de aguas residuales y sitios de disposición final de residuos.

- Servicio de aseo y plan de gestión integral de residuos sólidos –PGIRS.

En lo que se refiere a residuos sólidos la entidad no cuenta con el plan de gestión de residuos sólidos -PGIRS, según el artículo 2 del decreto 1505 de 2003, los municipios y distritos, deberán elaborar y mantener actualizado un plan municipal o distrital para la gestión integral de residuos o desechos sólidos en el ámbito local y/o regional según el caso, en el marco de la política para la gestión Integral de los residuos, el cual será enviado a las autoridades ambientales competentes, para su conocimiento, control y seguimiento.

El servicio de recolección, transporte y disposición, al igual que el barrido manual de áreas públicas corre por parte de la Secretaría de Planeación del municipio de Coconuco, la cantidad total de los residuos sólidos generados en el municipio son transportados en una volqueta, (Figura 1), al relleno sanitario “El Ojito” ubicado en la ciudad de Popayán –Cauca, sin el cubrimiento adecuado de los mismo de modo que se reduzca al mínimo al contacto con la lluvia y el viento, y se disminuya el impacto visual (RAS 2000, Título F). No se encontró el contrato de disposición final de los residuos sólidos para verificar sus condiciones y requisitos, por otro lado no se realiza actividades de aprovechamiento ni de reciclaje, compostaje, incineración de los residuos sólidos. Según la encuesta realizada al representante legal del municipio y empresa de servicios públicos (Anexo D), el sistema de recolección se realiza una (1) vez a la semana, se genera un promedio de 18.54 toneladas-mes de residuos sólidos recolectados, con un porcentaje de prestación del 60% de la población.

Figura 1. Vehículo recolector de los residuos sólidos.



Actualmente el municipio tiene deficientes programas de salud ocupacional, soportados en la ausencia de un mínimo equipo de protección para los operarios de los residuos (compuesto por botas, guantes de $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{4}$ de brazo, tapa bocas, overol), que reúnan condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario, no cuentan con sistema de vacunación adecuado, programa de capacitación sobre el manejo de residuos y transporte y disposición, (Figura 2).

Figura 2. Operarios del servicio de recolección.



El municipio ha realizado campañas de educación y sensibilización a las instituciones educativas y población en general, constatado en las encuestas realizadas por parte del equipo auditor a los usuarios de la localidad de Coconuco (Anexo G).

- **Acueducto y suministro de agua potable.**

La operación y prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en la localidad de Coconuco, le corresponde a la Cooperativa Tinajuela de Coconuco - COOPTC, esta cooperativa ha presentado serios problemas para la administración y la comunidad, debido a la insuficiencia administrativa, técnica y financiera, reflejado el abandono total de sistema de potabilización de agua, (Figura 3), generando una inversión del recursos sin el

efecto esperado; incumpliendo así la Ley 142 de 1994. En el artículo. 5 numeral 5.1 por medio del cual establece, que se debe asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo de modo que permitan mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Figura 3. Planta de potabilización de agua- Coconuco.



El sistema es abastecido por la microcuenca el Manantial Tinajuela, el cual aflora en medio de varias formaciones rocosas que se encuentran en las estribaciones del volcán Puracé. La infraestructura planta de potabilización de agua es un sistema convencional por gravedad que consta: Captación subterránea - conducción - cámara de quietamiento- canaleta Parshall - floculador - 2 unidades sedimentadores con placas inclinadas en mal estado - 2 unidades de filtros (auto lavado) - 2 unidades lecho de secado contruidos en ladrillo a junta perdida - tanque de almacenamiento, 1 junto a la planta enterrado con ventilación con codos, y los otros 2 cerca a la planta en concreto ciclopeo con ventilaciones en tubería galvanizada- distribución (Figura 4), cuyas especificaciones de medición se encuentran en los planos, (Anexo K).

Figura 4. Infraestructura de la planta de potabilización del agua.



La planta cuenta con un sistema de desinfección con cloración de cabeza constante, (Figura 5); sin embargo, en la visita no se encontró ningún operario que vigilara la acción, así mismo que esté atento ante un agotamiento al cloro utilizado.

Actualmente, la conducción se encuentra conectada al sistema de almacenamiento y no al tratamiento de potabilización que permita la remoción de los contaminantes fisicoquímicos y microbiológicos, para poder cumplir con límites establecidos en las normas nacionales de calidad de agua vigentes en el país

Figura 5. Sistema de cloración de cabeza constante



En la infraestructura revisada existen 2 unidades de lecho de secado de lodos sin justificación de existencia, construidos en ladrillo a junta perdida, en mal estado, con cubrimiento en tejas de zinc (Figura 6), al igual que no se encontró un laboratorio primario para realizar las pruebas de jarras y determinar la turbiedad, medir el pH y color, como lo establece el Decreto 1575 de 2007 según Artículo 18, las personas prestadoras realizarán los análisis de control para garantizar la calidad del agua para consumo humano por medio de laboratorios autorizados por el Ministerio de la Protección Social.

Figura 6. Lecho de secado



El municipio presenta un índice de riesgo de la calidad del agua para consumo - IRCA de 48.6%, según el subsistema de información para la vigilancia de la calidad del agua potable –SIVICAP consultado al Instituto Nacional de Salud para el mes de julio de 2010, con lo cual se clasifica en el nivel de riesgo: alto, considerándose no apta para consumo humano, según se menciona en la calificación de la calidad de agua referida en la resolución 2115 de 2007 artículo 15. Con parámetros no aceptables como color, pH, cloro residual, coliformes totales y E. coli.

La entidad prestadora del servicio no cuenta actualmente con el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA. De acuerdo con la Ley 373 de 1997 la entidad prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado es la encargada de elaborar y adoptar las acciones y proyectos que constituyen dicho programa. Es así como la entidad carece de proyectos y actividades para la reducción de pérdidas, reuso obligatorio del agua, medición que incluya planes tarifarios, consumos básicos, incentivos, campañas educativas, tecnologías de bajo consumo y zonas de manejo especial de acuerdo con los componentes exigidos por la CRC para PUEAA.

El municipio no ha realizado el pago respectivo por utilización de agua, obligación adquirida por el municipio en virtud de la concesión de aguas según Decreto 155 de 2004 artículos 3 y 4, el cual establece que todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que utilicen el recurso agua están obligadas al pago de la tasa por utilización del agua.

- **Plan Maestro de Alcantarillado y sistema de tratamiento de aguas residuales –PTAR.**

La “Cooperativa Tinajuela Coconuco – COOPTC ha incumplido en sus objetos y actividades, debido al abandono total del sistema PTAR, el cual actualmente no esta en operación, no hay una caracterización y tratamiento oportuno de las aguas, incumpliendo la Ley 142 de 1994, artículo. 5 numeral 5.1, el cual establece que se debe asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo.

Por lo anterior, actualmente las aguas residuales de la localidad de Coconuco se vierten directamente al Río Grande, (Figura 7), donde se observa una inversión del recursos sin el efecto esperado; generando un detrimento patrimonial, la contaminación de la fuente receptora, igualmente no se asegura que el cuerpo receptor tenga una calidad de agua tal que pueda sustentar los usos que se le dé, aguas abajo de la descarga.

Figura 7. Vertimiento directo al Rio Grande - Coconuco



La infraestructura de la PTAR cuenta con un sistema de tipo combinado (aguas lluvias y aguas residuales en la misma red) en su mayoría, y está compuesto: aliviadero- cribado - desarenador - tanque séptico – filtros anaeróbicos - 3 unidades de lecho de secado de lodos, construido en ladrillo a junta perdida en mal estado,

sin tejas de zinc, (Figura 8), la planta cuenta con cerco perimetral de seguridad con arborización a sus alrededores, caseta de entrada y vigilancia en mal estado, no se encontró un laboratorio primario que permita hacer las mediciones de la calidad de agua y análisis microscópicos como lo establece (RAS 2000, Título e) numeral E.6.2.4.

Figura 8. Planta de tratamiento de aguas residuales “PTAR”.



El municipio no presentó la resolución, mediante el cual la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC aprueba el plan de saneamiento y manejo de vertimientos – PSMV, y dicho plan. Obligación adquirida en la resolución 1433 artículo 2, igualmente ha incumplido con la obligación de cancelar tasa retributiva por vertimiento puntual al Rio Grande, decreto 3440 de 2004 artículo 4º que modifica el artículo 18 del decreto 3001 de 2003, donde establecen que es obligación el pago de la tasa retributiva todos los usuarios que realicen vertimientos puntuales.

4.1.2 El Municipio de La Vega. Está ubicado en la región suroccidental de la República de Colombia, al suroriente del departamento del Cauca, a 104 Km de distancia de la ciudad de Popayán, en pleno corazón de la estrella fluvial del Macizo Colombiano. Cuenta con un área total de 644 Km², siendo el sector rural, campesino e indígena, el que ocupa la mayor parte del territorio.

La auditoría consolidó para el municipio, diecinueve (19) hallazgos administrativos, y tres (3) hallazgos disciplinarios, estos están siendo trasladados a la autoridad competente.

4.1.2.1 Gestión de la entidad. El documento presentado como plan de desarrollo de la entidad “convivencia en la interculturalidad, para dejar huella” adoptado mediante acuerdo No.005 de mayo de 2008, establece siete ejes temáticos

enfocados a diferentes líneas, el sector de servicios públicos y saneamiento básico se encuentra en el eje vida saludable; sin embargo, la operación y prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales se encuentra a cargo de la “Asociación de usuarios de agua potable y alcantarillado”. Esta asociación carece de instrumentos de gestión e intervención y planificación que coadyuven a fortalecer la institución, la prestación de servicios y optimización los recursos para aprovechamiento de la comunidad, y que se dé cumplimiento a lo establecido dentro de su estatuto. Como consecuencia ninguna de las comunidades en el municipio, incluida la cabecera, cuenta con agua potable.

La alcaldía actualmente cuenta con un proceso de gestión agropecuaria y medio ambiente, encargada de supervisar la aplicación de la gestión ambiental en compañía de la Secretaria de Planeación, esta dependencia presentó el Plan de acción y de gestión en materia ambiental, Plan de capacitación –PIC- en el que se ha incluido el tema ambiental para los funcionarios, al igual que políticas direccionadas a lo misional, sin embargo, la entidad no ha establecido como política ambiental en el sistema de gestión ambiental municipal -SIGAM, como instrumento de planificación ambiental.

4.1.2.2 Evaluación y análisis del sistema de control interno frente a la gestión ambiental. La entidad municipal mediante acto administrativo soporta la existencia de un responsable de sistema de control interno, quien se ha encargado de implementar y poner en marcha el Modelo Estándar de Control Interno – MECI en el municipio, actualmente se cuenta con mecanismos que permitan identificar y medir el riesgo con su respectivo mapa. Al igual se evidencia un gran avance dentro de los procesos estratégicos, se presentan algunas debilidades razón a que no se han consolidado planes de mejoramiento internos como producto de la no ejecución de auditorías internas en la vigencia 2010.

4.1.2.3 Análisis del sistema de contratación relacionado con la línea ambiental, agua potable y saneamiento básico. La entidad cuenta con una funcionaria encargada de realizar asesoría jurídica a los contratos así como un encargado de elaborar los mismos, existe un proceso documentado, definido, estandarizado y verificado de contratación que ha tenido como objetivo garantizar la adquisición de bienes, obras o servicios de forma transparente y en cumplimiento de la normatividad legal vigente, velando por una adecuada ejecución de la inversión de acuerdo a la misión institucional; algunos de los contratos revisados carecían de soportes necesarios establecidos por la Ley de Contratación para

pago, como: actas de inicio, liquidación y pólizas de garantías requisitos necesarios para el perfeccionamiento del contrato.

Se quiere anotar que se solicitó adicionar a la entidad en el pliego de condiciones la hoja de vida en formato de la función pública, como evidencia de la idoneidad del contratista en la ejecución de las obras y suministro de materiales y demás, e igualmente se solicitó aportar el certificado de disponibilidad presupuestal, las constancias de pago de seguridad social y parafiscales vigente acorde con el pago respectivo.

La mayoría de los contratos de suministros cuentan la respectiva acta de entrega de los materiales a la comunidad, que dan fe y soporte de que se ejecutaron conforme a lo establecido, es de destacar que el equipo auditor visitó algunas de la obras contratadas en estudio, donde se verificó su correcta ejecución.

En el municipio de La Vega se encontró que los documentos no estaban organizados como lo establece la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) soportado en que se encontraron algunos contratos con documentos en carpetas diferentes, desordenados cronológicamente y AZ sin foliación.

4.1.2.4 Agua potable y saneamiento básico.

- **Servicio de aseo y Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS.** En lo que se refiere a residuos sólidos, el servicio de recolección, transporte y disposición, al igual que el barrido manual de áreas públicas corre por parte de la Secretaria de Planeación del municipio de La Vega, la cantidad total de los residuos sólidos generados en el municipio son transportado en una camioneta a una celda transitoria ubicada en el terreno llamado La Palma, aledaño a la cabecera municipal y la vereda de Puente Real. La infraestructura no cumple con los requerimientos mínimos establecidos por la autoridad ambiental, debido a que no cuenta con algún tipo de señalización, cerco perimetral de seguridad, caseta de entrada y vigilancia, valla informativa, canales de drenajes de lixiviado y monitoreo de los mismos, al igual de obras de ingeniería que conduzcan y evacuen sin causar daño en la celda donde se disponen las basuras, (Figura 9). Actualmente existe filtro de gases pero sin el debido funcionamiento, (Figura 10).

Figura 9. Sitio de disposición los residuos sólidos, La Vega - Cauca



Figura 10. Filtro de gases



Es una zona donde predominan los rastrojos, se da pastoreo, el tipo de suelo es limo arcilloso con una pendiente aprox. de 18%, En los alrededores se encuentra la quebrada Seca a una distancia aprox. 40 m y el Río Pancitará a 500 m de este. Se encuentran vectores (moscos y gallinazos), el material de cobertura empleado no es el adecuado, se presentan malos olores por el estancamiento de los lixiviados y aguas lluvia, (Figura 11).

Figura 11. Estancamiento de lixiviado y agua lluvia.



De acuerdo al diagnóstico realizado al documento PGIRS, este no contempla la realización de actividades de aprovechamiento, de reciclaje, compostaje e incineración de los residuos sólidos. Actualmente los residuos sólidos se tratan únicamente con cal y se fumiga para evitar la propagación de insectos, sin embargo, en la visita se encontró presencia de ellos; esto a pesar de hacerse con alguna periodicidad no significa un control de la contaminación y es un factor de insalubridad, con serias afectaciones en la salud humana y ambiental.

De acuerdo con la encuesta realizada, por el equipo auditor a los usuarios, (Anexo F), se determina que la administración del municipio ha realizado campañas de educación y sensibilización a las instituciones educativas y población en general, así mismo que la recolección de los residuos se ejecuta de una forma ordenada y constante.

- **Acueducto y suministro de agua potable.**

La operación y prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado en la localidad de La Vega, le corresponde a la “Asociación de usuarios de agua potable y alcantarillado” que fue constituida mediante Acuerdo No.05296 en La Vega- Cauca el diez de Mayo de 2000. Pero esta asociación no ha efectuado las inversiones y gastos necesarios para la optimización, mantenimiento y calidad en cuanto a la prestación del mismo. Es de anotar que la Alcaldía municipal ha realizado de manera puntual las respectivas transferencias de subsidios, no ha supervisado el cumplimiento asumido por la asociación.

El sistema es abastecido de un ramal de la quebrada de Pascariguaico. La infraestructura planta de potabilización de agua, es un sistema de Filtración en Múltiples Etapas (FIME) que consta: Captación – Tratamiento con sistemas biológicos en el cual se dividen en varias etapas ,en la primera: se tiene un filtro en grava dinámica cuya función básica es la remoción de los sólidos más gruesos; mientras que en una segunda etapa: se utilizan los filtros en grava de flujo ascendente la cual se encarga de remover partículas más finas y reducir la contaminación por microorganismos y la etapa final: es el filtro lento en arena el cual remueve los microorganismos que pasaron las etapas previas y remueve los sólidos restantes - tanques de almacenamiento- red de distribución, (Figura 12).

Figura 12. Planta de tratamiento de agua potable PTAP, La Vega-Cauca.



La planta no cuenta con un sistema de desinfección, proceso que es fundamental para eliminar patógenos presentes en el agua y garantizar su calidad. Algunas de las estructuras no son las más adecuadas de acuerdo a los requerimientos establecidos para su funcionamiento, como por ejemplo el tanque de almacenamiento, el cual carece de respiraderos. Al igual no se encontró un laboratorio primario para realizar las pruebas de jarras y determinar la turbiedad, medir el pH y color.

El municipio presenta un índice de riesgo de la calidad del agua para consumo “IRCA “de 81,5% según el sistema de información para la vigilancia de la calidad del agua potable “SIVICAP” consultado al Instituto Nacional de Salud para el mes de septiembre de 2010, con lo cual se clasifica en el nivel de riesgo: inviablemente sanitaria, considerándose no apta para consumo humano y requiere una vigilancia máxima, especial y detallada ; según se menciona en la calificación de la calidad

de agua. Con parámetros no aceptables como color, cloro residual, coliformes totales y E.coli.

El municipio no cuenta actualmente con el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, Es así como la entidad carece de proyectos y actividades para la reducción de pérdidas, reuso obligatorio del agua, medición que incluya planes tarifarios, consumos básicos, incentivos, campañas educativas, tecnologías de bajo consumo y zonas de manejo especial de acuerdo a los componentes exigidos por la CRC para PUEAA, no han realizado: el pago respectivo por utilización de agua, el plan sectorial, y programa de macro y micro medición.

- **Plan Maestro de Alcantarillado y sistema de tratamiento de aguas residuales –PTAR.**

El Municipio no cuenta con un Sistema para el Tratamiento de las Aguas Residuales o PTAR, proyecto que presenta inversión de recursos asignados. Actualmente es el principal foco de contaminación urbana, puesto que el vertimiento fluye libremente hacia las fuentes de agua sin tratamiento previo, afectando el Río Pancitará como receptor directo de la cabecera municipal. Las aguas servidas no han tenido ningún tipo de análisis y se han mantenido como el mayor contaminante en el sector rural debido a la ausencia de sistemas de alcantarillado que canalicen debidamente las aguas que se producen en las viviendas por labores domésticas y procedimientos en labores agropecuarias y procesos agroindustriales.

El municipio presentó la resolución mediante el cual la CRC aprueba el plan de saneamiento y manejo de vertimientos – PSMV y el documento de dicho plan. La entidad ha incumplido con la obligación de cancelar tasa retributiva por vertimiento.

4.2 ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REFORESTACIÓN DE CUENCAS Y MICROCUENCAS MUNICIPIO DE PURACÉ.

En el mes de febrero del año 2010 según consecutivo de quejas 020-10, un Ex concejal del Municipio de Puracé, en representación de la Comunidad de Puracé, interpuso en la CDC ubicada en la ciudad de Popayán, una queja sobre la ejecución de los proyectos de reforestación de cuencas y microcuencas en el municipio de Puracé, por lo cual consideraba de gran importancia que la entidad control fiscal, realizara las averiguaciones pertinentes y se manifestara de acuerdo

con las evidencias que recolectara en el proceso en esta investigación. Dada la importancia estratégica que tiene para la comunidad de Puracé y su municipio, el contar un proyecto de reforestación en cuenta a la protección y conservación del ambiente específicamente de las fuentes hídricas y del componente suelo.

Se procedió a la visita de inspección técnica la cual se centró en la evaluación de las normas ambientales y de los recursos naturales relacionados con los proyectos de reforestación, basados en la ley 1377 de 2010, por medio de la cual se reglamenta la actividad de reforestación comercial, el Artículo 111 de la Ley 99 de 93 modificado por el artículo 106 de la Ley 1151 de 2007, con estos parámetros se realizó la planeación y ejecución del trabajo de manera que norma proporcionó una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el documento.

A continuación, se presenta la evaluación del estado actual de los proyectos de reforestación ejecutados en el municipio de Puracé-Cauca, realizada a cinco (5) sitios relacionados en la Queja 020-10, los cuales se encuentran debidamente documentados, reposando en los archivos de la Dirección Técnica de Participación Ciudadana.

Primero: Los Ecosistemas del Municipio de Puracé y su biodiversidad son producto de un complejo proceso evolutivo natural y cultural de miles de años, que puede ser agotado en pocos años, debido a los malos manejos de los recursos naturales.

Segundo: La degradación de los ecosistemas y la deforestación constituyen una de las causas de las mayores pérdidas de biodiversidad, disminución en calidad y cantidad del recurso hídrico y pérdida del suelo. Mientras que una adecuada gestión ambiental genera una serie de repercusiones positivas que inciden directa e indirectamente en el bienestar de la población y de la economía nacional, al ser fuente importante de empleo y contribuir a diferentes sectores productivos: el agrícola, ganadero, energético y turístico.

4.2. Situación encontrada

4.2.1.1 Convenio No. 04-117

De este convenio, cuyas características, distribución de la inversión, inspección ocular y registro fotográfico, se describen en el (Anexo L), se pudo constatar en términos de cantidad, que se sembraron 344 especies de 3325 contratadas, el interventor afirma que las heladas quemaron la mayoría de los árboles, pero no se encuentra evidencia de ello; actualmente el sitio destinado para la reforestación ha sido remplazado por un monocultivo de papa, generando un impacto ambiental que afecta el recurso hídrico, debido al uso intensivo de agroquímicos y tóxicos residuales o biocidas en zonas de nacimiento de agua. Por otra parte según el convenio se incluía especies nativas de la zona pero en su lugar se sembraron Eucaliptos y Acacias las cuales no son propias de la región.

4.2.1.2 Contrato No. 10- 209

En este contrato del mes de octubre del 2008, cuyas características, distribución de la inversión e inspección ocular y registro fotográfico, se describen en el (Anexo M). Se pudo comprobar que la reforestación se realizó en el sitio denominado San Pedro corregimiento de Puracé, conforme con lo establecido en la propuesta del contrato, donde se verifico en términos de cantidad un total de 2486 especies entre Alisos y Acacias en perfectas condiciones, en un área aproximada 9452 m², encerrados con 360 árboles de lechero (cerca viva) unidos con 2 hilos de alambre. Por otro lado el contrato cumplió con el beneficio de la protección de una fuente hídrica. Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores no se genero ningún tipo de hallazgo.

4.2.1.3 Contrato No. 08-140

En este contrato del mes de agosto del 2008, cuyas características, distribución de la inversión e inspección ocular y registro fotográfico, se describen en el (Anexo N). Como primer hecho al llegar al lugar de reforestación se menciona que el sitio no corresponde al lugar estipulado para la ejecución del objeto contractual (Los Morteros), el motivo, afirma el contratista, es que en el sitio inicial presentaba problemas de quemas y que igualmente no representaba ningún beneficio para la

comunidad, este cambio se realizó sin ningún tipo de soporte documental ni previa aprobación del Contratante.

Por tanto el lugar donde se realizó la reforestación se denomina Predio Peñas Negras. Vereda Tabio – corregimiento de Puracé. En términos de cantidad se pudo constatar que se sembraron 183 especies de Alisos de las 3000 contratadas, en un área aproximada de 182.5 m², con una altura entre 1,50, 3 y 4 m, con un diámetro de pecho – DAP de 18 cm, el contratista manifestó que muchos árboles plantados se quemaron y otros fueron hurtados, cerca el predio se observó la protección de una fuente hídrica.

4.2.1.4 Contrato No. 10-225

Este Contrato de Prestación de Servicios sin fecha, cuyas características, distribución de la inversión e inspección ocular y registro fotográfico, se describen en el (Anexo Ñ). La reforestación se realizó en el predio El Crucero - Vereda Campamento - corregimiento de Puracé, en un área aproximadamente de 1170 m² se pudo apreciar 1550 árboles de especies nativas, entre las que se encuentran el Manzano, Mortiño y Colorado, que representan el 77.5% de lo esperado en cuanto a plantación de especies autóctonas, lo que equivale a contar con un buen porcentaje de prosperidad, considerando que este sembradío fue afectado por los fenómenos climáticos ocurridos en la zona como; las heladas e incendios forestales. Por otra parte se encontró que el aislamiento se realizó con posteadura buen estado, a una distancia de 2 m entre poste; con alambre de púas en dos hilos.

Por las consideraciones anteriores se determina que el proyecto de reforestación objeto de este contrato se ejecutó de acuerdo a lo establecido en la propuesta, sin generar ningún tipo de hallazgo.

4.2.1.5 Convenio No. 10-266

En este convenio fechado el 27 de Octubre de 2008, cuyas características, distribución de la inversión e inspección ocular y registro fotográfico, se describen en el (Anexo O). Se evidenció que la reforestación se realizó en la Vereda de Pululo Alto, corregimiento de Puracé. En términos de cantidad se pudo cotejar 491 árboles de Alisos y Acacias de las 1500 contratadas, en un área total aproximada de 1392 m². Según lo manifestado por el contratista un deslizamiento de tierra arrasó con la plantación, cambiándole igualmente el rumbo del cauce de una pequeña quebrada que surtía a un tanque de almacenamiento adjunto a la zona.

Los árboles se encontraron en muy buen estado, se evidencia la aplicación de abono, la realización de limpieza y la protección de una fuente hídrica.

En cuanto a delimitación del sitio, este se encuentra aislado con postes a 2 m de distancia, por la margen derecha con 2 hilos de alambre de púas y en el resto con 3 hilos.

4.3 Aspectos generales

El introducir especies de otros sitios, pisos térmicos y condiciones climáticas, diferentes a los de la región donde se realizan las reforestaciones trae consigo efectos secundarios como el no desarrollo de las mismas, al presentar pérdidas por bajo rendimiento de adaptabilidad y como consecuencia la producción no es la esperada, junto a ello se presentan cambios en los ámbitos de la fauna, conformada principalmente por aves e insectos. Si consideramos que el Eucalipto, uno de las especies utilizadas en la mayoría de estos proyectos, es un árbol que tiene entre sus características un desarrollo muy rápido y absorbe grandes cantidades de agua, convirtiéndolo en una especie muy agresiva para el ambiente al transformar los ecosistemas por desecación de la tierra donde se planta.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es evitar que este tipo de árboles conviertan en una especie invasora que evite el crecimiento de especies autóctonas porque haría desaparecer las especies de insectos o animales que se alimentan de ellas rompiendo la cadena alimenticia.

En algunos casos, se evidencio muy poca experiencia en la selección de las especies utilizadas por cuanto no se consideraron los requerimientos y las características propias que garantizaran la protección de fuentes hídricas, el cual era el propósito inicial del proyecto de reforestación.

En la mayoría de los sitios visitados no se encontraron cercas de ningún tipo, este elemento es necesario para evitar daños por parte de los animales, en algunos casos se manifestó que no se emplearon, por cuanto la propuesta no alcanzaba a cubrir todos los materiales. Solo dos (2) en los contratos se emplearon cercas, las cuales se encontraban en mal estado, con postes de varios años, alambre muy oxidado por intensos y altas jornadas de exposición al sol y a la lluvia.

En el desarrollo de la evaluación de los cinco (5) contratos se evidenció de manera concluyente, que solo dos (2) de ellos se habían ejecutado conforme a lo establecido en el objeto del contrato, los otros restantes presentaban algún tipo de hallazgo.

4.4 Evaluación de los contratos

A continuación se describe los valores dejados a cargo de la administración municipal de Puracé – Coconuco, por las cinco (5) contrataciones de reforestación (contratos y convenios) en los que presentaron inconsistencias en su ejecución, según visitas técnicas realizadas por la Contraloría Departamental del Cauca en febrero de 2012.

Al Emplear las fórmulas 1 y 2 se obtuvo el valor a dejar a cargo a la administración municipio de Puracé, por los trabajos no ejecutados por el contratista.

Fórmula 1.

$$\text{valor total de los arboles plantados} = \left(\frac{\text{valor del contrato}}{\text{arboles contratados}} \right) * \text{arboles plantados}$$

Fórmula 2.

$$\text{valor a cargo} = \text{valor del contrato} - \text{valor total de los arboles plantados}$$

4.4.1 Convenio No. 04-117

Convenio celebrado entre la Alcaldía Municipal de Puracé y la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Deposito Corregimiento de Paletará.

El contrato evaluado según las consideraciones anteriores se procede a dejar a cargo un presunto faltante por la suma de CUATRO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$4.034.437).

4.4.2. Contrato No. 10-209

Cuyo objeto del contrato es: la reforestación de cuencas y micro cuencas en la Vereda de Cuare Parte Baja, Municipio de Puracé. Por consideraciones anteriores se determina que el proyecto se ejecutó de acuerdo con lo establecido en la propuesta.

Valor a cargo \$ 0.

4.3.3. Contrato No. 08-140

Cuyo objeto del contrato es: aislamiento y reforestación en el nacimiento de agua en el sitio Los Morteros, Vereda Tabio, Municipio de Puracé. Por las consideraciones anteriores se procede a dejar a cargo de la Administración Municipal de Puracé – Coconuco la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.988.500) por los trabajos establecidos en el Contrato 08/140 no ejecutados por parte del contratista.

4.3.4 Contrato No.10-225

Contrato del 08 de octubre de 2008. Cuyo objeto: el contratista se compromete para con el Municipio a realizar la reforestación de cuencas y microcuencas en el sitio El Crucero de la Vereda Campamento, Corregimiento de Puracé. Por consideraciones anteriores se determina que el proyecto se ejecutó de acuerdo con lo establecido en la propuesta.

Valor a cargo \$ 0

4.3.5 Contrato No. 10 - 266

Cuyo objeto del contrato es: aunar esfuerzos en la conservación de cuencas y microcuencas en la Vereda de Pululo, Corregimiento de Puracé de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte integral del convenio. Por consideraciones anteriores se procede a dejar a cargo a la Administración municipal de Puracé –Coconuco, la suma UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$1.345.335) por los trabajos establecidos en la propuesta y que hace parte integral del Convenio 10/226 los cuales no fueron ejecutados por parte del contratista.

Por tanto el valor total dejado a cargo a la administración municipal de Puracé – Coconuco, Es de OCHO MILLONES TRECIENTOS SENSENTA Y OCHO MIL DOCIENTOS SENTENTA Y DOS (\$8.368.272). Si bien los contratos no representan un alto detrimento patrimonial por sus cuantías sumadas representan un costo social importante que dejó de percibir la comunidad del Municipio de Puracé, como beneficiaria de estos micro proyectos de reforestación. Estos hallazgos encontrados fueron trasladados a la autoridad competente para iniciar el debido proceso.

4. CONCLUSIONES

- Dando cumplimiento al Plan General de Auditorías dentro de la vigencia 2011 se brindó acompañamiento técnico, como apoyo al equipo auditor, en la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, modalidad especial a la línea de Gestión Ambiental a los municipios de Puracé y La Vega.
- Se presentan algunas debilidades conforme con lo establecido en la Ley 87 de 1993 en la implementación y puesta marcha del Modelo Estándar de Control Interno -MECI frente a la gestión ambiental en los municipios auditados, como herramienta que busca facilitar la gestión administrativa de las entidades estatales para la vigencia auditada en el 2010.
- Los compromisos asumidos por Las Cooperativas y Asociaciones no se logran, por que carecen de elementos de control y seguimiento por parte de las administraciones que les exija cumplir con lo pactado, esto se evidencia en el detrimento patrimonial, falta de mantenimiento y la baja calidad de los servicios prestados.
- Los respectivos planes de desarrollo inscritos para cada municipio auditado con el inicio de la administración 2008-2011 presentan baja eficiencia y poco rendimiento en el cumplimiento de los compromisos pactados relacionados con el tema de agua potable y saneamiento básico.
- Se realizó el acompañamiento técnico a la asignación de trabajo que no estaba incluida dentro del PGA pero que requirió atención oportuna, donde se verificó que la mayoría de los proyectos de reforestación de cuencas y microcuencas municipio de Puracé Cauca, no cumple con los criterios de cantidad, calidad y beneficio del mismo, debido a que solo dos (2) de los contratos se ejecutaron conforme a lo establecido en el objeto del contrato, los otros restante presentaban algún tipo de hallazgo.
- Se constató que por no contar con los debidos estudios previos establecido es el pliego de condiciones no se seleccionaron bien las áreas aptas para la reforestación así como la especie seleccionada que garantizaran un buen desarrollo de las plantaciones, igualmente que cumplieran con el objeto del contrato.

5. RECOMENDACIONES

- Con el fin de mejorar la gestión e inversión en materia ambiental, las administraciones municipales en el Departamento del Cauca deben supervisar el cumplimiento de los compromisos asumidos por las Cooperativas, Asociaciones en los estatutos en cuanto al manejo de los servicios públicos en agua potable y saneamiento básico, igualmente verificar la realización de las inversiones destinadas para este sector a través de instrumentos que coadyuden a fortalecer la institución y mejorar la calidad de vida de la población beneficiada
- Las entidades del estado deben adoptar e implementar de forma eficiente y eficaz el Modelo Estándar de Control interno como sistema que direcciona la gestión administrativa y establece mecanismos de mejora continua para los procesos y procedimientos competentes a la entidad, a través de un personal idóneo y multidisciplinar que articule todas las diligencias institucionales incluyendo la gestión ambiental.
- La Contraloría Departamental del Cauca, como ente de control, debe realizar seguimiento más estricto a los planes de mejoramiento propuestos por los municipios sujetos de control auditados en vigencias anteriores y como resultado de los hallazgos consolidados en los informes emitidos por la entidad.
- Es importante dar continuidad al convenio entre la Universidad del Cauca y la Contraloría Departamental en el ejercicio auditor, como una actividad de retroalimentación que contribuye de manera positiva al aprendizaje de los estudiantes y a los resultados de las auditorías.

BIBLIOGRAFÍA

GUIA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL. AUDITE Versión 4.0. Contraloría General de la República de Colombia.

ORGANIZACIONES DE NACIONES UNIDAS. [En línea]
URL:<<http://www.un.org/es/development/>> (Consulta: Julio, 2011).

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. [En línea]
URL:<<http://www.contraloriagen.gov.co/>>(Consuta: agosto, 2011)

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA. Resolución 318. (20, septiembre, 2010). Por la cual se adopta la modificación al Manual de Procesos y Procedimientos de la Contraloría Departamental del Cauca, en forma integral según la versión vigente” y se actualizan las caracterizaciones de los procesos.

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA. Resolución 474. (21, diciembre, 2011). Por la cual se modifican procedimientos y caracterizaciones de procesos.

COLOMBIA, CONSEJO MUNICIPAL DE PURACÉ. Resolución 014. (mayo, 2008). Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo “alianza por el cambio” del municipio de Puracé -Cauca para el periodo 2008 – 2011.

COLOMBIA, CONSEJO MUNICIPAL LA VEGA. Acuerdo 005. (mayo, 2008). Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo “convivencia en la interculturalidad, para dejar huella” del municipio de La vega-Cauca para el periodo 2008 – 2011.

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 87. (29, noviembre, 1993). Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C.

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 1599. (20, mayo, 2005). Por el cual se adopta el modelo estándar control interno para el estado Colombiano. Bogotá, D.C.

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 2474. (7, julio, 2008). Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 sobre

las modalidades de selección, publicidad, selección objetiva, y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C.

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150. (16, julio, 2007). Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos. Bogotá, D.C.

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594. (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C.

COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 042. (31, octubre, 2002). Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y privadas.

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 1505. (6, Junio, 2003). Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con los planes de gestión integral de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 142. (11, Julio, 1994). Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 1575. (9, mayo, 2007). Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano. Bogotá, D.C.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 373. (6, junio, 1997). Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua- PUEAA. Bogotá, D.C.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 155. (22, enero, 2004). Por el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas y se adoptan otras disposiciones. Bogotá, D.C.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 3440. (21, octubre, 2004). Por el cual se modifica el decreto 3100 de 2003 y se adoptan otras disposiciones. Bogotá, D.C.

COLOMBIA.CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 99. (Julio, 1993). Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, e organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C.

COLOMBIA.CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1377. (8, enero, 2010). Por medio de la cual reglamenta la actividad de reforestación comercial. Bogotá, D.C.

COLOMBIA.CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1151. (24, julio, 2007), artículo 106 que modifica el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, el cual establece que Los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales. Bogotá, D.C.

COLOMBIA.CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 87. (29, noviembre, 1993). Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades u organismos del estado y se dictan otras disposiciones, Bogotá, D.C.

COLOMBIA.CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 1505. (6, junio, 1993). Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con los planes de gestión integral de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones, Bogotá, D.C.

CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA 1991, Artículo 80, el cual El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Bogotá, D.C.

CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA 1991, Artículo 267, El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación. Bogotá, D.C.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - IRCA [EN línea] URL:<
<http://www.ins.gov.co/index.php?idcategoria=94943#/> > (Consulta: julio, 2010). Bogotá, D.C.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS. Normas Colombianas para la presentación de tesis, trabajos de grado y otros trabajos de investigación. Sexta actualización. Bogotá D.C.: ICONTEC, 2008. NTC 1439.

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Resolución 1433. (13, diciembre, 2004). Por la cual se reglamenta el artículo 12 del Decreto 3100 de 2003, sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV, y se adoptan otras determinaciones.

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Resolución 2115. (22, junio, 2007). Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano, Bogotá, D.C.

MUNICIPIO DE PURACÉ [En línea] URL: <<http://purace-cauca.gov.co/nuestromunicipio/>> (Consulta: Septiembre, 2011).

REGLAMENTO TÉCNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. RAS 2000. Titulo F, sistema de aseo urbano. Bogotá, D.C.

REGLAMENTO TÉCNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. RAS 2000. Titulo E, Tratamiento de aguas residuales. Bogotá, D.C.

NUESTRO FUTURO COMUN Y LA COMISIÓN BRUNDTLAND. [En línea] URL: <<http://www.natura-medioambiental.com>> (Consulta: julio, 2012).

Milán N; Rosa M; Villarroel M." Responsabilidad Social y Medio Ambiente. El Rol del Estado". Universidad de la republica. Uruguay, septiembre 2009.

AUDITORÍA FINANCIERA. [En línea] URL: <<http://www.gerencie.com/auditoria-financiera.html>> (Consulta: julio, 2012).

ANEXOS

Anexo A. Hallazgos consolidados del Municipio de Puracé.

HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS CONSOLIDADOS MUNICIPIO DE PURACE	
1	El municipio no cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental Municipal –SIGAM-.
2	NO cuenta con un Plan de Capacitación PIC.
3	La entidad no ha puesto en marcha el Modelo Estándar de Control Interno.
4	La entidad no cuenta con un Mapa de Proceso ni la caracterización de los proceso
5	La entidad no Cuenta con un Sistema de Indicadores de Gestión, eficiencia y efectividad
6	No se cuenta con una Política de Operaciones
7	No se han documentado las acciones correctivas y preventivas para evitar la materialización de los Riesgos identificados y valorados.
8	Se presenta ausencia de controles más estrictos según lo establece la Norma MECI
9	Incumplimiento total del numeral 2.2.2 de la norma MECI, sobre Información secundaria como información soporte y evidencia de la gestión realizada
10	No existen evidencias que soporten el desarrollo de capacitaciones para los funcionarios de la entidad municipal con relación a los temas ambientales.
11	No se han realizado Auditorías Internas y como consecuencia no se cuenta con un Plan de Mejoramiento Interno
12	No se tiene inventario de los recursos naturales y de los impactos que genera.
13	No se encontró Fichas de Radicación en el Banco de Proyectos.
14	La gran mayoría de contratos no cumplen con requisito mininos para su ejecución y soportes de cumplimiento de objeto
15	Se cuenta con dos estructuras PTAP y PTAR pero ninguna se encuentra ni en operación ni prestan el servicio para el que fueron diseñadas
16	El vertimiento de aguas residuales municipales se realiza directamente a la fuente receptora sin tratamiento previo.
17	No se ha efectuado el pago por utilización de agua.
18	La entidad prestadora del servicio de acueducto carece de mecanismos de autocontrol para garantizar la calidad del agua para consumo humano.
19	El municipio No ha formulado el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua como una obligación de la entidad prestadora del servicio de acueducto.
20	La entidad prestadora del servicio de acueducto No cuenta con programas de macro y micro medición.
21	La entidad No cuenta con Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)..
22	La entidad No cuenta con un mínimo equipo de protección para los operarios, sistema de vacunación adecuado, programa de capacitación sobre el manejo de residuos y transporte y disposición.
23	No se encontró el contrato de disposición final de los residuos para verificar sus condiciones y requisitos.
24	Se cuenta con dos estructuras PTAP y PTAR pero ninguna se encuentra ni en operación ni prestan el servicio para el que fueron diseñadas.
25	El vertimiento de aguas residuales municipales se realiza directamente a la fuente receptora sin tratamiento previo.

HALLAZGOS DISCIPLINARIOS CONSOLIDADOS MUNICIPIO DE PURACE	
1	Se debe remitir al CUADRO DE CONTRATACIÓN que se encuentra al inicio de este ítem, para dar respuesta a los presuntos hallazgos de este tipo, para cada caso específico.
2	El municipio no ha realizado el pago respectivo por utilización de agua.
3	La entidad no ha formulado el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.
4	No se ha realizado la transferencia y/o giro de los recursos de participación de Propósito General con destinación específica a Subsidios.
5	El Municipio no ha formulado el Plan Sectorial
6	El municipio de Puracé no ha realizado los ajustes necesarios al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento información solicitada por la Corporación CRC
7	El municipio de Puracé como sujeto pasivo ha incumplido con la obligación de cancelar tasa retributiva por vertimiento puntual a la Rio grande.
8	El Municipio no ha creado el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.
9	El municipio de Puracé no ha presentado el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGRIS-No se cuenta con un reglamento Operativo como prestador del servicio de aseo. Los funcionarios encargados de la recolección no cuentan con un equipo de protección mínimo para este tipo de actividades, ni el esquema de vacunación, no se cuenta con un Programa de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial., El Municipio no ha realizado campañas sobre el manejo adecuado de los Residuos Sólidos.

HALLAZGOS FISCALES CONSOLIDADOS EN EL MUNICIPIO DE PURACE	
1	Contrato 05 UMP del 2010, Presunta destinación indebida de recursos con destinación específica. Art. 399 del Código Penal
2	Orden de Compra No. 19 de 2010, sin soportes documentos Inconscientes
3	Contrato de Urgencia Manifiesta No. 03 UMP de 2010, sin soportes documentos Inconscientes
4	Contrato de Suministro No. 03, sin soportes documentos Inconscientes
5	Contrato UMP suministro No. 019 de 2010, sin soportes documentos Inconscientes
6	OPS No. 04 de 2010, Incumplimiento parcial del objeto contractual, sin soportes con documentos Inconscientes.
7	Orden de Suministro No. 08 de 2010, no se encontraron soportes.
8	UMP 013 del 2010, no se encontraron soportes de la ejecución.
9	UMP 007 de 2010, no se encontraron soportes de la ejecución.

HALLAZGOS PENAL CONSOLIDADOS EN EL MUNICIPIO DE PURACE	
1	05 UMP del 2010, Adquisición de materiales y/o suministros para la Rehabilitación de los Sistemas de agua potable, saneamiento Básico y alcantarillado

Anexo B. Hallazgos consolidados del Municipio de La Vega

HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS CONSOLIDADOS MUNICIPIO DE LA VEGA	
1	No se han realizado Auditorías Internas y como consecuencia no se cuenta con un Plan de Mejoramiento Interno
2	OPS. N° 010, El comprobante de egreso CE 4837 de 02 de octubre de 2010, presenta un a retención Contratos de Obra del 1%, sin embargo se considera que se debe realizar Retefuente del 10%
3	OPS N° 02, El comprobante de egreso CE 4126 de 26 de Marzo de 2010, presenta una retención Contratos de obra del 1, sin embargo se considera que se debe realizar Retefuente del 10% . igualmente no se encontraron el acta de inicio y el acta de Liquidación.
4	OPS N°005, contrato con un término de dos (2) meses, no se encontró acta de inicio ni acta de liquidación.
5	Contrato N° SP 045, contrato con un término de 30 días, no se encontró póliza de garantías
6	Contrato N° SP 211, no se encontró acta de entrega a beneficiarios y certificación de la JAC
7	Contrato N° SP 262, no se encontró acta de inicio ni acta de liquidación
8	Contrato N° 243, la factura N° 254 no presenta ni firma ni fecha
9	No se cuenta con sistema de tratamiento para aguas residuales PTAR
10	Incumplimiento en el pago de tasa retributiva por vertimiento.
11	Vertimiento directo de aguas servidas al Rio Pancitará
12	No se presento el plan maestro de acueducto y alcantarillado
13	La entidad prestadora de servicio de acueducto carece de mecanismos de Auto Control para garantizar la calidad de agua.
14	El municipio no ha realizado el pago respectivo por Tasa Retributiva.
15	La calidad de agua suministrada a la población No es apta para el consumo humano.
16	Mal estado de la caseta de reciclaje
17	La Asociación no cuenta con programas de macro y micro medición.
18	No se tiene con un buen sitio para la disposición de los residuos sólidos.
19	El Municipio no ha desarrollado el Plan Sectorial de Agua Potable y Saneamiento Básico.

HALLAZGOS DISCIPLINARIOS CONSOLIDADOS MUNICIPIO DE LA VEGA	
1	La entidad prestadora de servicio de acueducto no esta prestando un servicio acorde con la normatividad, suministrado agua no apta para consumo, no se identifican factores de riesgo, igualmente no presento para la revisión el plan de emergencia.
2	Los usuarios carecen de mecanismos de auto control, en la PTAP no se encontró un laboratorio para realizar las pruebas de PH, Turbidez,
3	El sitio de disposición final no cumple con los requerimientos mínimos para operar, se encontraron vectores (moscos, gallinazos), igualmente el lugar no está delimitado, no cuenta con un aviso para identificar el lugar, caseta de entrada y vigilancia.

Anexo C. Formato de la encuesta realizada a la oficina de control interno de cada sujeto de control

CUESTIONARIO BASADO EN EL MODELO COSO			
1. Ambiente de control			
No	Preguntas	Observaciones, Justificación	Documentación soporte
1	¿Se tiene establecida una política ambiental en la entidad? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
2	¿Está debidamente divulgada y socializada la Política Ambiental en la entidad? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
3	En el desarrollo de proyectos que ejecuta la entidad, ¿se tiene en cuenta el componente ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
4	¿Se han especificado objetivos y responsabilidad para todos los niveles de la entidad? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
5	¿Se han expedido en la entidad normas o actos administrativos encaminados a la incorporación del componente ambiental y al logro de los objetivos y metas trazadas por la entidad? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
6	¿La entidad cuenta con un sistema de gestión Ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
7	¿Tiene la entidad responsables de supervisa la aplicación del sistema de gestión ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		

8	¿Dentro de la estructura orgánica de la entidad se tiene incorporada el área ambiental?
	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
9	¿Están debidamente asignadas las responsabilidades en materia ambiental en las diversas dependencias de la entidad?
	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
10	¿Están debidamente comprendidas e interiorizadas las responsabilidades en materia ambiental por los funcionarios de las diferentes dependencias de la entidad?
	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
11	¿Existen responsables que garanticen la incorporación del componente ambiental en el quehacer misional y que den continuidad a los procesos que de este se derivan?
	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
12	¿Los funcionarios del área ambiental tienen asignadas funciones en coherencia con su perfil profesional?
	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
13	¿Tienen los responsables del área ambiental un nivel de decisión y de mando?
	Alto <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Bajo <input type="checkbox"/> Nulo <input type="checkbox"/>
14	¿Participa el responsable del área ambiental en los comités o escenarios de decisión de la entidad?
	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
15	¿La alta dirección de la entidad promueve mecanismos efectivos para el fortalecimiento del sistema de gestión ambiental?
	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
16	¿Se cuenta con mecanismos por parte de la

	<p>alta dirección para llevar a cabo la revisión y verificación del cumplimiento de los objetivos y metas ambientales?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
17	<p>¿Para la toma de decisiones las directivas de la entidad tienen en cuenta los requerimientos, obligaciones y responsabilidades ambientales?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
18	<p>¿En la toma de decisiones que se llevan a cabo en los espacios o comités, se tienen en cuenta los informes de evaluación y seguimiento de la gestión ambiental?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
19	<p>¿Existen mecanismos que permitan la presentación de propuestas de carácter ambiental a estos comités?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
20	<p>¿Los resultados de la evaluación de la gestión ambiental son reportados oportunamente a la alta dirección y se toman por parte de esta los correctivos pertinentes?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
21	<p>¿Dentro del plan estratégico de la entidad se incorpora de manera clara y expresa el componente ambiental?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
22	<p>¿Existe un plan de acción anual en materia ambiental?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
23	<p>¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo?</p>

	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
24	¿Existe un plan de capacitación para los funcionarios en el tema ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
25	¿Ha llevado la entidad alguna acción a fin de concientizar al personal de la importancia de cumplir los requisitos ambientales legales y reglamentarios que le son aplicables? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
26	¿Ha llevado la entidad alguna acción a fin de concientizar al personal de la importancia de cumplir la política ambiental y sus objetivos, así como de los requisitos establecidos bajo el sistema de gestión? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
27	¿Ha establecido la entidad, programas de capacitación, actualización y formación proporcionen a los funcionarios el conocimiento y las aptitudes necesarias para asumir las obligaciones y responsabilidades ambientales? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
28	¿Los funcionarios del área ambiental tienen asignadas funciones en coherencia con su perfil profesional? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
29	¿La entidad ha creado mecanismos o espacios que permitan la participación de la comunidad en temas ambientales? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
30	¿Existe interacción y coordinación entre las dependencias de la entidad y la dependencia o área de atención al ciudadano para dar solución a las peticiones, quejas y reclamos por parte de la comunidad relacionada con temas ambientales?

	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
31	Tiene la entidad establecidas prácticas para el ahorro y manejo racional del agua y la energía en las diferentes dependencias? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
32	Tiene la entidad establecidas prácticas para el reciclaje o reutilización de residuos sólidos (papel, plástico y vidrio) en las diferentes dependencias? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
2. Valoración del riesgo	
33	¿La entidad cuenta con mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
34	¿La entidad cuenta con mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo en el cumplimiento de las funciones y obligaciones ambientales? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
35	¿Tiene la entidad un diagnóstico / inventario de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales ocasiona la entidad? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
36	¿Tiene la entidad un inventario de las principales causas de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales generan? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
37	¿Tiene la entidad un procedimiento para establecer y mantener un registro de los impactos ambientales considerados más significativos?

	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
38	¿Existen planes de contingencia para el manejo adecuado de los riesgos de carácter ambiental que han sido identificados? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
3. ACTIVIDADES DE CONTROL	
39	¿La entidad cuenta con mecanismos y prácticas que faciliten el ejercicio del autocontrol en el componente ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
40	¿Se cuenta con mecanismos por parte de la alta dirección para llevar a cabo la revisión y verificación del cumplimiento de los objetivos y metas ambientales? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
41	¿Conocen los funcionarios de la entidad los mecanismos y el sistema de evaluación y control de los asuntos ambientales? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
42	¿Se tienen implementados programas o estrategias de capacitación, actualización y formación de los funcionarios en temas ambientales para ejercer el autocontrol en dicha materia? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
43	¿Se desarrollan acciones orientadas al conocimiento de la normatividad ambiental aplicable a la entidad? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
44	¿Dentro de los procesos y procedimientos de la Entidad se contempla los principios y objetivos establecidos en la política ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

45	<p>¿Existen en la Entidad procesos y procedimientos para desarrollar y cumplir con las obligaciones y responsabilidades de tipo ambiental?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
46	<p>¿Cuenta la entidad con un sistema de indicadores de gestión ambiental?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
47	<p>¿Se efectúa seguimiento por parte del área y/o funcionarios responsables del manejo ambiental, haciendo uso de los indicadores de gestión ambiental?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Indicar periodicidad con que se realiza:_____</p>
48	<p>¿Se realizan labores de supervisión, seguimiento y monitoreo a los proyectos y obras ambientales?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
49	<p>¿La oficina de control interno realiza evaluaciones sobre la gestión ambiental de la entidad?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
3.1 Cuestionarios específicos Actividades de Control	
50	<p>¿La Entidad asigna recursos presupuestales para la gestión ambiental?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
51	<p>¿La asignación de recursos presupuestales para la gestión ambiental se discrimina por planes, programas y proyectos?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
52	<p>¿Las fuentes de recursos para medio ambiente se tienen plenamente identificadas (propios, nación, créditos, donaciones, otros)?</p>

	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
53	<p>¿Cuenta la entidad con un sistema de registro presupuestal ambiental?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
54	<p>¿Cuál ha sido el gasto ambiental de la entidad (presupuesto ejecutado) para cada uno de los últimos tres años y el presupuesto para la última vigencia, a que porcentaje corresponde del presupuesto total ejecutado?. Discrimínelos por año así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto Total de la Entidad \$ _____ • Gasto Ambiental Presupuestado \$ _____ • Gasto Ambiental Ejecutado \$ _____ • % Participación Gasto ambiental Presupuestado \$ _____ • % Participación Gasto ambiental Ejecutado \$ _____
4. MONITOREO	
55	<p>¿Realiza la entidad seguimiento periódico al cumplimiento de las obligaciones ambientales que le competen?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
56	<p>¿La entidad realiza periódicamente seguimiento a los impactos que ocasiona sobre los recursos naturales y el ambiente (ej. Emisiones atmosféricas, vertimientos, residuos sólidos o de otros tipos, contaminación de los cuerpos de agua, el suelo, etc)?</p>

	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
57	¿La entidad cuenta con un plan de mejoramiento en aspectos ambientales? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
58	¿La entidad tiene mecanismos de seguimiento para las actividades ambientales propuestas en el Plan de mejoramiento? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
59	¿La entidad tiene mecanismos de seguimiento y retroalimentación entre las diferentes dependencias para el manejo de aspectos ambientales? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
60	La oficina de control interno realiza seguimiento al cumplimiento de las funciones y obligaciones de la entidad en materia ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
61	¿Existen medios de difusión que promuevan en la entidad la apropiación de la política y principios ambientales? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
62	¿Ha establecido la entidad canales de comunicación internos y externos para los asuntos de carácter ambiental? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
63	¿Cuenta la entidad con estrategias o mecanismos de comunicación e interacción interinstitucional para los temas y obligaciones ambientales? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
64	¿Se han generado por parte de la entidad canales de comunicación con la comunidad para abordar y manejar los asuntos

	<p>ambientales?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
65	<p>¿Tiene la entidad documentación que describa las interacciones del sistema de gestión ambiental dentro de la empresa?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
66	<p>¿Tiene la entidad un manual donde se presente la política, los objetivos y programas ambientales?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
67	<p>¿Tiene la Entidad un documento donde se tengan consignadas las normas ambientales que le competen a la Entidad?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
68	<p>¿Cuenta la entidad con manual de funciones en el área ambiental, o en su defecto para el manejo y desarrollo del componente ambiental por parte de las diferentes dependencias de la entidad?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
69	<p>¿Poseen procedimientos para el manejo eficiente y seguro de la información ambiental?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
70	<p>¿Genera la entidad informes seguimiento y evaluación de la gestión ambiental?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
71	<p>¿La entidad ha implementado un mecanismo o procedimiento para comunicar los informes seguimiento y evaluación de la gestión ambiental?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
72	<p>¿Tiene la entidad un registro de los informes de gestión en materia ambiental que le permita evidenciar el cumplimiento de los</p>

	<p>requisitos de su política ambiental y demás requerimientos legales, así como la implementación y el logro de los objetivos ambientales proyectados?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
73	<p>¿Ha documentado la entidad procedimientos para documentar, recoger, indexar, archivar, almacenar, mantener y suministrar los informes de gestión ambiental?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
74	<p>¿Tiene la entidad información estadística sobre el ahorro y manejo racional del agua y la energía en las diferentes dependencias?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
75	<p>¿Tiene la entidad información estadística sobre el reciclaje o reutilización de residuos sólidos (papel, plástico y vidrio) en las diferentes dependencias?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
76	<p>¿Cuenta la entidad con un sistema de información ambiental o en su defecto un mecanismo o herramienta para el manejo de la información de carácter ambiental?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
77	<p>¿Cuenta con aplicativos de software especializado para el manejo ambiental?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>

Anexo D. Formato de encuesta general realizada al representante legal del municipio y empresa de servicios públicos.

ENCUESTA GENERAL

1. Nombre: _____
2. Cargo: _____
3. El municipio ha entregado a la Empresa De Servicios Públicos los recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos
SI NO
Si la respuesta es negativa, argumente cual ha sido la Gestión de la Gerencia para que el municipio realice la transferencia:

4. Los recursos asignados a este fondo son destinados exclusivamente para el otorgamiento de subsidios:
SI NO
5. Ha realizado el proceso de estratificación socioeconómica, conforme a la metodología nacional establecida por el Departamento Administrativo Nacional Estadística – DANE?
SI NO
6. El Municipio realiza la transferencia a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios los recursos del Sistema General de Participación (SGP) por parte del municipio para la administración y operación de los servicios de acueducto, en las zonas urbana y rural.
SI NO
7. Tiene conocimiento en cuanto a los Programas de macro y micromedición que debe tener la empresa y si lo tiene en funcionamiento (solicitar evidencia)
SI NO

8. Tiene conocimiento si la Empresa posee Programas de reducción de agua no contabilizada, si lo tiene en funcionamiento, si es eficiente y eficaz. (solicitar evidencia)

SI NO

9. Conoce si la empresa reportó oportunamente la información correspondiente al Sistema Único de Información, SUI, incluida la financiera, tarifas aplicadas y facturación.

SI NO

ACUEDUCTOS Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

10. Administración y operación del servicio de acueducto:

- () El Municipio
- () Mixta
- () Operador Privado
- () Empresa de Servicios públicos
- () No aplica

- a. Población total del municipio _____
- b. Población servida _____
- c. Cobertura sector urbano _____
- d. Cobertura sector rural _____

11. Situación del servicio de agua por localidad: número de localidades _____

12. Abastecimiento de agua. (Para llenar este cuadro mirar la tabla de abajo)

Localidad	DOMICIL	Municipio de:						
		FUENTE	Abastecimiento de Agua					
			TIPO	<i>DIST</i>	COB	MICR	PTAP	CONT
1	2	3	4	5	6	7	8	

VARIABLE	Codificación en el Reporte	
	Columna	Codificación
Domicilios (número de viviendas)	1	DOMICIL
Fuente (Tipo de Fuente y nombre)	2	FUENTE
Tipo de sistema de abastecimiento	3	TIPO
Gravedad		GRA
Bombeo		BOM
Mixto		MIX
Ninguno		NIN
No Disponible		ND
Tipo de Distribución	4	DIST
Redes de distribución		RED
Pilas públicas		PIL
Acarreo		ACA
Casa Aguatera		CAS
Ninguna		NIN
No Dispone		ND
Cobertura de Acueducto (%)	5	COB
Micromedición: Número de micromedidores	6	MICR
Planta de tratamiento de agua potable	7	PTAP
Funciona		FUNC

No Funciona		NOFU
Desinfección		DES
Ninguna		NIN
Continuidad del servicio (horas / día)	8	CONT

13. En cuanto al Plan Departamental de Aguas, indique cual fue la participación de su municipio y/o empresa en la recolección de la información?

La Entidad ha presentado proyectos para ser cofinanciados por el PDA?__

SI NO

Relacione cuales han sido viabilizados

14. ¿Qué medidas ha tomado la empresa prestadora del servicio y la dirección local de salud en cuanto a las responsabilidades otorgadas por el decreto 1575 de 2007 por el cual se establece el sistema de protección y control de la calidad de agua para consumo humano, y por la resolución reglamentaria 2115 de 2007 por medio de la cual se señalan las características, instrumentos básicos y frecuencia del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano?

15. Frecuencia con la que el prestador del servicio o el municipio consigna los resultados de los análisis de las muestras exigidas en el artículo 21 de este decreto en el libro de registro de control de la calidad de agua para consumo humano.

16. De acuerdo al IRCA (índice de riesgo de la calidad de agua para consumo humano)

cuál es el nivel de riesgo en salud? _____

17. El Municipio realiza un control y/o Gestión sobre la Calidad del Agua para consumo que suministra el prestador del servicio?

SI NO

Cual: _____

1. MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO

18. Administración y operación del servicio de alcantarillado:

- () El Municipio
- () Mixta
- () Operador Privado
- () Empresa de Servicios Públicos

19. Número de suscriptores de alcantarillado en la entidad territorial en función del número de domicilios, que espera tener en la zona urbana al finalizar el año de reporte establecido en el plan sectorial. _____

20. Número de suscriptores de alcantarillado en la entidad territorial en función del número de domicilios, que espera tener en la zona rural al finalizar el año de reporte establecido en el plan sectorial. _____

21. ¿Se cuenta con un plan maestro para el servicio de alcantarillado? (solicitar evidencia)

SI NO

22. Reporte el avance del plan maestro de alcantarillado. (El reporte de esta información debe ser lógico, marque adecuadamente las etapas de avance).

- () Ningún avance
- () Actualmente se gestiona la consecución de recursos
- () Se dispone de los recursos necesarios
- () Está en la etapa de diagnóstico
- () Se concluyó la etapa de diagnóstico
- () Está en la etapa de diseño
- () Se concluyó la etapa de diseño

- Está en la etapa de ejecución de obras
- Se concluyó la etapa de ejecución de obras
- El sistema está completamente en funcionamiento desde _____ (mes/año)
- El sistema no ha entrado completamente en operación porque:

23. Identifique el tipo de alcantarillado

- Combinado (aguas lluvias y aguas residuales en la misma red)
- Separado

24. ¿Cuáles de los siguientes problemas se presentan en el sistema de alcantarillado?

- Baja cobertura
- Insuficiente capacidad hidráulica
- Obstrucción
- Roturas
- Bajas pendientes para evacuación
- Casas en niveles más bajos que la red
- Deterioro de la tubería
- Sistema obsoleto
- Rebose por sumideros y manholes durante fuertes aguaceros
- Sectores sin redes de alcantarillado
- Evacuación por canales paralelos a las vías
- Alta generación de otro tipo de aguas residuales diferentes a aguas domésticas, que obstruyen las redes o superan la capacidad de las mismas. ¿Qué tipo de otras aguas?: _____

25. Sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas:

- No se tiene proyectada
- Se tiene como un proyecto
- Se avanza en los diseños
- Se finalizaron los diseños
- Obras en ejecución
- Obras concluidas
- Sistema operando. Desde (mes/año): _____

26. Especifique el valor de la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales: _____ \$/mes.

27. De acuerdo con la última caracterización, indique el porcentaje de remoción, que para cada uno de los siguientes parámetros, se da en la planta de tratamiento de aguas residuales:

- Demanda Bioquímica de oxígeno: _____% de remoción en carga
- Grasas y aceites: _____% de remoción en carga
- Sólidos suspendidos: _____% de remoción en carga
- Fuente de información: Laboratorio: _____
- Fecha _____ de _____ la _____ caracterización:

28. Eficiencia de la planta de tratamiento de aguas residuales

1. Eficiencia esperada: _____%
2. Fuente de información _____
3. Eficiencia alcanzada: _____%.
4. Fuente de información: _____

29. Información de caudales de la planta de tratamiento:

- Caudal generado en el municipio: _____ L/seg.
- Capacidad de tratamiento de la planta: _____ L/seg.
- Caudal tratado: _____ L/seg.

30. ¿Todas las aguas residuales de origen doméstico son conducidas a la planta de tratamiento?

- SI ()
- NO ()
- % sin tratar _____

31. Identifique el tipo de vertimientos líquidos que se generan en la zona urbana y semi urbana, además de los domésticos:

- () Industriales
- () Matadero
- () Agrícolas
- () Pecuarios

- () Peligrosos (Vertimientos de hospitales, centros médicos, etc.)
- () Minería

32. Identifique el tipo de vertimiento líquido que es conducido al alcantarillado público:

- () Industriales
- () Matadero
- () Agrícolas
- () Pecuarios
- () Peligrosos (Vertimientos de hospitales, centros médicos, etc.)

33. Además de las aguas residuales domésticas, ¿Qué otro tipo de vertimientos líquidos se llevan a la planta de tratamiento del municipio?:

- () Industriales
- () Matadero
- () Agrícolas
- () Pecuarias
- () Peligrosos (Vertimientos de hospitales, centros médicos, etc.)

34. Identifique el tipo de tratamiento que se da a los siguientes vertimientos líquidos:

- Industriales: _____
- Matadero: _____
- Agrícolas: _____
- Pecuarios: _____
- Peligrosos (de hospitales, centros médicos, etc.): _____

35. Identifique el tipo de contaminante que se genera para cada caso:

- Industriales: _____
- Matadero: _____
- Agrícolas: _____
- Pecuarios: _____
- Peligrosos (de hospitales, centros médicos, etc.): _____

36. ¿Cuál es el tratamiento que el municipio da a las aguas residuales?

- () Físico
- () Físico-Químico

- () Biológico
- () Ninguno ¿por qué? _____

37. Aguas servidas y excretas

Localidad	DOMI	Municipio de		
		S.IND	ALC	COB
	1	2	3	4

Convenciones:

Variable	Codificación en el Reporte	
	Columna	Codificación
Domicilios (número de viviendas)	1	DOMICIL
Numero de sistemas individuales	2	S. IND

38. El Municipio ha realizado caracterización del agua vertida a las fuentes de agua (Solicitar evidencia)

SI NO

39. La facturación de la tasa retributiva, realizada a la Empresa de Servicios públicos se hace mediante:

- Mediciones _____
- Estimaciones presuntivas _____
- Auto declaraciones _____

40. La empresa y/o Municipio ha cancelado la tasa retributiva por vertimientos

SI NO

Si la respuesta es positiva revisar las facturas de pago a 31 de diciembre de 2009

2. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS

41. Con respecto al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.

- El municipio cuenta con PGIRS elaborado?

SI NO

- Adoptado mediante Acuerdo Municipal No. _____

Dependencia o entidad responsable de liderar el PGIRS: _____

EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO: _____

42. El servicio público de aseo es prestado por: _____

43. Naturaleza jurídica de la Empresa:

Componentes del servicio:

<input type="checkbox"/>	Pública	<input type="checkbox"/>	Recolección
<input type="checkbox"/>	Mixta	<input type="checkbox"/>	Transporte
<input type="checkbox"/>	Privada	<input type="checkbox"/>	Barrido y limpieza
<input type="checkbox"/>	Otra (Cual?)	<input type="checkbox"/>	Transferencia
		<input type="checkbox"/>	Tratamiento
		<input type="checkbox"/>	Aprovechamiento
		<input type="checkbox"/>	Disposición final

44. Existe el Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso?

SI NO

45. ¿Opera actualmente?

SI NO

46. ¿Existe el Comité de Desarrollo y Control Social?

SI NO

47. ¿Opera actualmente?

SI NO

DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES ACTUALES.

48. Producción per-cápita de basura (PPC) _____ Kg/día.

49. Cantidad de residuos sólidos generados en el municipio _____ Ton/mes.

50. Cantidad de residuos sólidos llevados al relleno sanitario _____ Ton/mes.

51. Cantidad de residuos sólidos reciclados _____ Ton/mes.

52. Cantidad de desechos sólidos orgánicos transformados _____ Ton/mes.

53. Frecuencia de recolección _____ (Veces/sem)

54. Cobertura del servicio _____ %.

55. Frecuencia de disposición en el relleno _____ (viajes/sem).

56. Caracterización física de residuos (Composición de las basuras) %.

SISTEMA DE ASEO

57. Con respecto al sistema de aseo, señalar con una X la respuesta:

COMPONENTE	EXISTE/FUNCIONA				COBERTURA %	
	SI		NO		Urbana	Rural
	SI	NO	SI	NO		

Recolección						
Transporte						
Barrido						
Disposición Final						
Aprovechamiento						
Reciclaje						
Compostaje						
Lombricultura						
Incineración						

DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS

58. Los residuos sólidos se disponen en:

- () Relleno sanitario
- () Botadero a cielo abierto
- () Enterramiento
- () Fuente de agua

59. Otros sitios de disposición de residuos:

- () Escombrera
- () Centros de tratamiento de residuos orgánicos
- () Botaderos clandestinos

60. Relleno sanitario:

- () Municipal
- () Regional
- () Manual
- () Mecanizado

61. El relleno sanitario opera normalmente:

SI NO

62. Vida útil total del relleno sanitario _____ años.

63. Vida útil disponible _____ años.

64. Área aproximada _____ Has.

RELLENO SANITARIO

65. Señalar con una X la respuesta:

CARACTERÍSTICAS	SI	NO
INFRAESTRUCTURA Y ASPECTOS TÉCNICOS		
Drenajes de aguas lluvias		
Drenajes internos		
Filtros de gases		
Pozos de monitoreo de lixiviados		
Caseta de control		
Suministro de agua potable		
Fuentes de agua cercanas		
Valla o letrero que identifique el sitio		
Cerco perimetral o cerramiento total del relleno		
Vía de acceso		
La caseta cuenta con servicios públicos		
Arborización perimetral (zonas verdes)		
Paisajismo (zonas verdes, jardines, etc.)		
Celda especial para residuos hospitalarios		
Celda especial para residuos tóxicos y peligrosos		
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		
Supervisión de operación del relleno		

Programa de trabajo en el relleno		
Control de flujo de vehículos y personas		
Control a ingreso de residuos sólidos		
Personal suficiente para manejo y disposición final		
Elementos protección personal (guantes, botas, uniformes)		
Herramientas adecuadas (pala, rastrillo, compactador, etc.)		
Maquinaria y equipo (Bulldózer, retroexcavadora)		
Capacitación a operarios		
Programa de exámenes médicos para operarios		
Normas de seguridad de trabajo para operarios		
Equipo de seguridad disponible		
OPERACIÓN.		
Control del tamaño y conformación de celdas		
Área de descarga claramente demarcada		
Material de cobertura disponible en el sitio		
Cobertura diaria a basuras		
Compactación superficial de residuos		
RECICLAJE.		
Personal asignado específicamente a reciclaje		
Está prohibido el reciclaje en el lugar a particulares		
Almacenamiento de material reciclado en el lugar		
Caseta para almacenamiento de reciclaje		
IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS		
Lixiviados y aguas estancadas en sitios de trabajo		
Contaminación de aguas superficiales		

Dispersión de desechos		
Generación de olores desagradables		
Presencia de gallinazos		
Presencia de roedores e insectos		
Contaminación por quemas		
Se afecta a la comunidad vecina al lugar		
OTROS		
Licencia Ambiental		
Plan de manejo ambiental		
Controles Dirección Local de Salud		
Control de autoridades ambientales (Corporaciones)		
Programa de fumigación		
Control a presencia de animales domésticos en el lugar		

TRATAMIENTO, TRANSFORMACIÓN Y RECICLAJE.

66. ¿Qué materiales se reciclan?

- () Cartón
- () Papel
- () Vidrio
- () Plástico
- () Chatarra
- () Otros. ¿Cuáles? _____

67. La separación y clasificación del material a reciclar se realiza en:

- () Caseta del relleno
- () Centro de acopio
- () En la fuente
- () Otro ¿Cual? _____

68. El material reciclado se almacena en:

- () Caseta del relleno
- () Centro de acopio
- () Otro. ¿Cuál? _____

69. ¿Cuál es la entidad recicladora?

- () Municipio
- () Grupo asociativo, nombre: _____
- () Cooperativa de recicladores
- () Particulares, quienes?: _____
- () Otros, Cual?: _____

70. Número de recicladores organizados. _____

71. Equipo y maquinaria disponible para reciclaje: _____

72. ¿Qué se hace con el material inorgánico reciclado?

- () Venta a bodegas de reciclaje particulares.
- () Venta directa a la industria
- () Se procesa dentro del municipio.
- () Venta a instituciones sin ánimo de lucro.
- () Otro. ¿Cuál? _____

73. ¿Se han realizado campañas de educación y sensibilización en el manejo de residuos sólidos? SI NO ¿A quienes?

- () Instituciones educativas
- () Población en general
- () Comunidades organizadas. ¿Cuáles? _____
- () Grupos especiales. ¿Cuáles? _____

74. ¿Cual es el manejo que se le da a las basuras en el sector rural?

- () Enterramiento
- () Botadero a cielo abierto
- () Quemadas
- () Otro. Cual? _____

RECOLECCIÓN

75. ¿En qué vehículo se hace la recolección?

- () Volqueta
- () Carro compactador
- () Carretilla
- () Otro. Cuál? _____

76. Limitaciones para la prestación del servicio de recolección:

- () Difícil acceso
- () Características y estado de las vías
- () Características y estado del vehículo recolector
- () Falta colaboración de la población
- () Problemas administrativos del servicio
- () Otras. Cuáles? _____

77. Sectores atendidos con el servicio de recolección:

- () Urbano
- () Suburbano
- () Centros poblados
- () Rural

78. ¿Se cuenta con un servicio especial para la recolección de desechos originados en actividades diferentes a las domiciliarias? SI NO

Para cuál de estas actividades:

- () Hospitalarias
- () Comerciales
- () Matadero
- () Plaza de mercado
- () Industriales. ¿Cuáles? _____
- () Escombros

Funcionarios encargados

NOMBRE: _____

CARGO: _____

FIRMA: _____

**CERTIFICACIÓN LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN
(RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA)**

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN TÉCNICA: DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN Y RESULTADOS

FIRMA: _____

TELÉFONO: (0 2) 8244213 EXT. 117

FAX: (0 2) 8241026

Anexo E. Formato de la encuesta realizada a los operarios de los servicios públicos

ACUEDUCTO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

1. Nombre: _____
2. Cargo: _____
3. Entidad: _____
4. Fecha: _____

Tipo de Instalación ACUEDUCTO

5. ¿Muestras tomadas de agua? _____ No de Muestra. _____
6. ¿Fugas en el grifo?
SI NO
7. ¿Se acumula agua superficial alrededor de la Bocatoma?
SI NO
8. ¿Hay alguna zona erosionada colina arriba de la Bocatoma?
SI NO
9. ¿Hay tubería expuesta a la intemperie cerca de la Bocatoma?
SI NO
10. ¿Hay excretas humanas en el suelo a 10 m de la Bocatoma?
SI NO
11. ¿Hay alguna alcantarilla a 30 M de la Bocatoma?
SI NO
12. ¿Se interrumpió el servicio de la Bocatoma en los últimos 10 días?
SI NO
13. ¿Existen indicios de fuga en la tubería principal del Municipio?
SI NO
14. ¿Ha reportado la comunidad alguna rotura en la última semana?
SI NO
15. ¿La tubería madre está expuesta a la intemperie en algún punto del Municipio?
SI NO

Tipo de Instalación ACUEDUCTO CON TANQUE DE RESERVA

16. ¿Gotean los grifos en las estaciones de muestreo?
SI NO
17. ¿Se acumula agua alrededor de las estaciones de muestreo?
SI NO
18. ¿Hay alguna zona erosionada colina arriba de la estación de muestreo?
SI NO

19. ¿Hay alguna alcantarilla o letrina a 30 m de la estación de muestreo?
SI NO
20. ¿Se interrumpió el servicio en la estación de muestreo en los últimos 10 días?
SI NO
21. ¿Hay indicios de fuga en la estación de muestreo?
SI NO
22. ¿La tubería madre está expuesta a la intemperie en la estación de muestreo?
SI NO
23. ¿El tanque de reserva está fracturado o gotea?
SI NO
24. ¿Los respiraderos o la tapa de inspección son insalubres?
SI NO

Tipo de Instalación ACUEDUCTO ALIMENTADO POR GRAVEDAD

25. ¿Goteo de la tubería entre la fuente y el tanque de almacenamiento?
SI NO
26. ¿El tanque de almacenamiento está rajado, dañado o tiene fugas?
SI NO
27. ¿Los respiraderos y las tapas del tanque están dañados o abiertos?
SI NO
28. ¿Gotea la Bocatoma?
SI NO
29. 5. ¿Se acumula agua alrededor de la Bocatoma?
SI NO
30. ¿Hay alguna zona erosionada colina arriba de la Bocatoma?
SI NO
31. ¿Hay tubería expuesta a la intemperie cerca de la Bocatoma?
SI NO
32. ¿Hay excretas humanas en el suelo a 10 m de la Bocatoma?
SI NO
33. ¿Se interrumpió el servicio de la Bocatoma en los últimos 10 días?
SI NO
34. ¿Hay indicios de fuga en la tubería madre del sistema?
SI NO
35. ¿Ha reportado la comunidad roturas en la tubería la última semana?
SI NO
36. ¿La tubería madre está expuesta a la intemperie en algún punto del sistema?
SI NO

Tipo de Instalación PLANTA DE TRATAMIENTO

- Nombre de la planta : _____
- Antigüedad de la Planta : _____
- Capacidad del diseño (m3): _____
- Producción actual (m3/ día): _____

37. ¿Hay alguna cerca alrededor de la planta?

SI NO

38. ¿La cerca está en buenas condiciones?

SI NO

39. ¿Hay guardias de seguridad? Día / Noche

SI NO _____

Fuente (Nota: Si se utiliza más de un recurso, márkelos con una X)

40. Cual es la fuente de abastecimiento

Río Reservorio Arroyo Pozo Otro

Toma de Agua

41. Condiciones de los trabajos de bocatoma

Bueno Aceptable Malo

42. ¿Las obras de toma de agua están dañados? (Por ejemplo: el concreto está rajado)

SI NO

43. ¿Hay desgaste alrededor de la toma de agua?

SI NO

44. ¿La cámara separadora o criba está obstruida con basura?

SI NO

Procesos de tratamiento (Enumere todos los utilizados):

- Proceso 1: _____
- Proceso 2: _____
- Proceso 3: _____
- Proceso 4: _____
- Proceso 5: _____
- Proceso 6: _____

Sedimentación:

45. No. de tanques de sedimentación: _____

46. Frecuencia de desarenado: _____

47. Apariencia final del agua (Por ejemplo: clara, oscura/ turbia, partículas visibles etc.): _____

Filtración

48. No. de filtros: _____

49. Ritmo de filtración: _____

50. Marcha del filtro (tiempo): _____

51. Profundidad de la grava: _____

52. Profundidad del arena: _____

53. Batida de aire

SI NO

54. Ritmo _____

55. Duración: _____

Desinfección

56. Dosis de desinfección: _____

57. Método de dosificación: _____

Tanques de agua clara

58. No. de tanques: _____

59. Capacidad por tanque: _____

60. ¿Hay algún tanque con fuga?

SI NO

61. ¿Los tanques están tapados y cerrados adecuadamente?

SI NO

62. ¿La parte interior del tanque está limpia?

SI NO

63. ¿Los respiraderos y caños de rebose están protegidos con cedazos?

SI NO

Registros de las pruebas de control del proceso

3 Pruebas de recipientes

SI NO Frecuencia: _____

4 pH

SI NO Frecuencia: _____

5 Cloro libre

SI NO Frecuencia: _____

6 Color

SI NO Frecuencia: _____

7 Turbidez

SI NO Frecuencia: _____

8 Coliformes termo tolerantes

SI NO Frecuencia: _____

Personal

9 No. del personal actual: ____ Permanente _____ Ocasional _____

10 Nivel de educación del operador principal: _____

11 Años que el operador ha trabajado en esta planta: _____

12 Total de años de experiencia del operador en el tratamiento de agua:

Problemas registrados en:

13 Los procesos de tratamiento (Enumere los procesos y explique los problemas):

14 Quejas del cliente: (Indique cuántas quejas, la naturaleza de éstas y la frecuencia) _____

Funcionarios encargados

NOMBRE: _____

CARGO: _____

FIRMA: _____

NOMBRE: _____

CARGO: _____

FIRMA: _____

**CERTIFICACIÓN LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN
(RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA)**

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN TÉCNICA: DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIAS DE GESTIÓN Y RESULTADOS

FIRMA: _____

TELÉFONO: (0 2) 8244213 EXT. 117

FAX: (0 2) 8241026

Anexo F. Formato de la encuesta realizada a los usuarios del servicio

MUNICIPIO DE: _____

- ¿Cuál es su nombre?

- Localidad (barrio, corregimiento, vereda): _____
- Recibe los tres Servicios? (Acueducto, alcantarillado y Aseo)
SI NO
Si su respuesta es negativa mencione
cuales: _____
- ¿Se encuentra satisfecho con el servicio prestado la empresa prestadora de los servicios?
SI NO
Porque? (Nombre sus razones)

- ¿Se encuentra satisfecho con el servicio prestado por El Municipio?
SI NO
Porque? (Nombre sus razones)

- Las alcantarillas se tapan /se inundan las calles?
SI NO
- Las entidades dan atención oportuna y pronta solución a los inconvenientes reportados?
SI NO
- Considera costoso el servicio?
SI NO
- Los trabajos de obras se desarrollan y ejecutan acorde a lo programado y son bien realizados?

SI NO
Si su respuesta es negativa enuncie el por qué?:

• Se realiza la recolección de las basuras SI NO cual es la frecuencia de recolección:_____

• Cuál es el medio de recolección utilizado (volqueta, carro de basuras u otro):_____

• Cuando se hace la recolección se dejan desorden y basura por todos lados
SI NO

• En ocasiones se dejan bolsas sin recoger
SI NO

• Cumplen con los horarios establecidos
SI NO

• Se presentan malos olores por la falta de mantenimiento y limpieza de las calles
SI NO

• Se presentan muchos corte del servicio de acueducto:
SI NO

• La presión con la que llega el agua es el adecuado:
SI NO

• El agua es de la mejor calidad (agua bien tratada)
SI NO

• Se presentan problemas de facturación (se cobra mas de los que se consume):
SI NO

• Se presenta problemas con los medidores (corren mas rápido que lo normal):

SI NO

- Se informa a la comunidad cuando se va hacer un corte por mantenimiento o mejora de problemas

SI NO

Firma del Encuestado

Firma de Encuestador: _____

Anexo G. Formato de información de legalidad de la contratación

Cuantía:						
ASPECTOS GENERALES						
ENTIDAD			Vigencia:		Contrato No.:	Valor:
Compañía:			Póliza No.		Vigencia:	Monto asegurado:
Contratante:			C.C. No.		Periodo:	Dirección:
Contratista:			NIT No.		T.P.	Dirección:
Interventor:			C.C. No.		T.P.	Dirección:
Objeto contrato:	del					
INFORMACION FINANCIERA Y ECONOMICA						
C.D.P: Fecha y Número:	R.P: Fecha y Número:	Fecha contrato	Fecha aprobación pólizas	Termino Contrato	Fecha iniciación	Fecha de terminación
Partida presupuestal	Recibo de publicación	C.E. No.	Cta. Bancaria	Nº Cheque	Valor	Sector de Inversión.
Forma de Pago						
INFORMACION LEGALIDAD						
1						
2						

3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
OBSERVACIONES	

Anexo H. Formato del diagnostico de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

AUTO EVALUACIÓN			
ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES			
COMPROMISOS / PROYECTOS	SI	NO	OBSERVACION
SE HA REALIZADO EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA ENTIDAD PRESTADORA? (ART. 6, 17 y 181 DE LA LEY 142/94)			
SE HA REALIZADO EL ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE LOS SERVICIOS? (RES. CRA-05/96)			
SE HA REALIZADO EL ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS SEGÚN METODOLOGÍA C.R.A? (RES. CRA. 15/96)			
SE HA INFORMADO A LA CRA, SSP, AUTORIDADES LOCALES Y USUARIOS LOS ESTUDIOS DE COSTOS Y TARIFAS DE LOS SERVICIOS? (RES. CRA. 03/96)			
SE HA IMPLEMENTADO EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO? (ARTS. 45 A 51 LEY 142/94)			
SE HAN SEPARADO LAS CONTABILIDADES DE LOS SERVICIOS? (ART. 4, 6 Y 18 LEY 142/94)			
SE HA CREADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO LA OFICINA DE PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS? (ARTS. 152 A 159 LEY 142/94, CIRCULAR SSP 01-02/96)			
SE HA IMPLEMENTADO EL PLAN DE CUENTAS DEFINIDO POR LA SSP? (RES. SSP. 1416/97)			
SE HA IMPLEMENTADO LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS USUARIOS? (ART. 89 LEY 142/94)			
SE HA CREADO EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y PREDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS PARA LOS SUBSIDIOS? (ART. 89 LEY 142/94 Y DCTO.MDE 565/95)			
SE HA ELABORADO y/o IMPLEMENTADO EL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA? (ART. 1, 2, 3 DE LA LEY 373/97)			

AUTO EVALUACIÓN			
ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES			
COMPROMISOS / PROYECTOS	SI	NO	OBSERVACION
SE HA ESTABLECIDO UN PROGRAMA PERMANENTE DE CONTROL DE PÉRDIDAS Y AGUA NO CONTABILIZADA?			
SE HA CONFORMADO EL COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL?			
SE HA CONFORMADO UN ARCHIVO ORGANIZADO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS LEGALES DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA?			
SE HA ELABORADO Y PRESENTADO A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA EL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS?			
ÁREA ADMINISTRATIVA			
SE HA CREADO LA PLANTA DE PERSONAL SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD PRESTADORA?			
SE HA DETERMINADO LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA EMPRESA?			
SE HA ELABORADO Y PUBLICADO EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO?			
SE HA ELABORADO E IMPLEMENTADO EL MANUAL DE FUNCIONES?			
SE HA ELABORADO E IMPLEMENTADO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA ENTIDAD?			
SE HAN DEFINIDO E IMPLEMENTADO PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL?			
SE HA DEFINIDO E IMPLEMENTADO UN REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL?			
SE HAN SUSCRITO CONTRATOS DE TRABAJO CON LOS EMPLEADOS A QUE HUBIERE LUGAR?			
SE HA DISEÑADO E IMPLEMENTADO UN CURSO DE INDUCCIÓN PARA EL PERSONAL NUEVO?			

AUTO EVALUACIÓN			
ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES			
COMPROMISOS / PROYECTOS	SI	NO	OBSERVACION
ESTÁN DEBIDAMENTE AFILIADOS LOS EMPLEADOS AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL?			
SE HA IMPLEMENTADO ALGÚN SISTEMA DE PROMOCIÓN, ESTABILIDAD Y ASCENSO DEL PERSONAL?			
SE HA IMPLEMENTADO ALGÚN SISTEMA DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL?			
SE HA PREVISTO ATENDER LAS NECESIDADES DE CAPACITACION EN EL PRESUPUESTO ANUAL?			
SE TIENE ESTABLECIDO ALGÚN SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES (KARDEX, MANUAL O SISTEMATIZADO)?			
ESTA PREVISTA EN EL PRESUPUESTO LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS?			
SE TIENE ESTABLECIDO ALGÚN SISTEMA PARA EL REGISTRO ACTUALIZADO DE PRECIOS Y PROVEEDORES?			
SE TIENE ESTABLECIDO ALGÚN PROCEDIMIENTO PARA CUANTIFICAR Y TENER ACTUALIZADO EL PATRIMONIO POR CADA SERVICIO?			
ÁREA COMERCIAL			
SE HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN DE IMPLEMENTAR EL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES ¿			
SE TIENE ESTABLECIDO ALGÚN PROCEDIMIENTO PARA ATENDER SOLICITUDES NUEVAS DE SERVICIO?			
SE TIENE ESTABLECIDO ALGÚN PROCEDIMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN DE USUARIOS?			
SE HA ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO ALGÚN PROCEDIMIENTO PERMANENTE PARA DETECCIÓN DE USUARIOS CLANDESTINOS?			
SE HA ELABORADO E IMPLEMENTADO UN CATASTRO DE SUSCRIPTORES?			

AUTO EVALUACIÓN			
ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES			
COMPROMISOS / PROYECTOS	SI	NO	OBSERVACION
SE HA ELABORADO E IMPLEMENTADO UN CATASTRO DE MEDIDORES?			
SE TIENEN INSTALADOS MEDIDORES NUEVOS A LOS USUARIOS EXISTENTES? CUANTOS? _____			
SE TIENE FORMULADO E IMPLEMENTADO UN PROGRAMA DE REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE MEDIDORES?			
SE HA EJECUTADO UN PROGRAMA DE REPOSICIÓN DE MEDIDORES QUE HAN CUMPLIDO SU VIDA ÚTIL?			
SE HA IMPLEMENTADO UN PROCEDIMIENTO PARA LECTURA DE MEDIDORES?			
SE ADECUA LA FACTURA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY 142 DE 1.994			
SE HA DEFINIDO E IMPLEMENTADO UN PROCEDIMIENTO DE FACTURACIÓN?			
SE TIENE IMPLEMENTADO UN FORMATO PARA LA ACTUALIZACIÓN MENSUAL DE LOS NIVELES TARIFARIOS?			
SE HA IMPLEMENTADO UN PROCEDIMIENTO PARA CRÍTICA DE LECTURAS Y REVISIÓN PREVIA?			
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS PARA LLEVAR UN CONTROL DE LA FACTURACIÓN (Ej. : listados, cuadros, etc.)?			
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN PARA MEJORAR LA EFICIENCIA EN EL RECAUDO?			
SE HA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA DE RECAUDO A DOMICILIO?			
SE HA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA DE RECAUDO A TRAVÉS DE BANCOS Y/O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES?			
SE TIENEN DEFINIDOS LISTADOS DE CONTROL DE CARTERA MOROSA ¿			

AUTO EVALUACIÓN			
ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES			
COMPROMISOS / PROYECTOS	SI	NO	OBSERVACION
SE TIENEN IMPLEMENTADOS FORMATOS DE CONTROL PERIÓDICO DEL ÍNDICE DE EFICIENCIA DEL RECAUDO?			
SE APLICAN ACCIONES COERCITIVAS A MOROSOS (SUSPENSIÓN, CORTE Y COBRO JUDICIAL) ¿			
SE HA IMPLEMENTADO UN FORMATO PARA EL REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CARTERA MOROSA?			
SE HAN IMPLEMENTADO FORMATOS O LISTADOS PARA LLEVAR EL REGISTRO DE CONSUMOS POR ESTRATOS Y USOS?			
SE TIENE UN PROCEDIMIENTO PARA OBTENER REGISTROS ACTUALIZADOS DE AGUA PRODUCIDA Y AGUA FACTURADA?			
SE ADELANTAN CAMPAÑAS DE CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE CONTROL SOCIAL DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS?			
SE TIENE UN PROGRAMA PERMANENTE DE CAPACITACION A USUARIOS EN USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA?			
SE TIENE UN PROGRAMA DE CAPACITACION EN SANEAMIENTO BÁSICO Y EDUCACIÓN EN HIGIENE ¿			
ÁREA FINANCIERA			
SE HA ELABORADO Y GESTIONADO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE LOS SERVICIOS?			
SE TIENE IDENTIFICADO ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MENSUAL Y ANUALMENTE?			
SE ELABORAN Y SE LLEVAN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD EXIGIDOS POR LA SSPD? (MAYOR, DIARIO Y AUXILIAR)			
SE REPORTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS A LA			

AUTO EVALUACIÓN			
ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES			
COMPROMISOS / PROYECTOS	SI	NO	OBSERVACION
SSPD DE ACUERDO CON LOS FORMATOS DEL CÍVICO?			
SE HA IMPLEMENTADO EL SISTEMA UNIFICADO DE COSTOS Y GASTOS- ABC DEFINIDO POR LA SSP?			
SE ESTÁN APLICANDO PROCEDIMIENTOS DE TESORERÍA ÁGILES Y EFICIENTES?			
SE HA IMPLEMENTADO EL PLAN ÚNICO DE CUENTAS DEFINIDO POR LA SSP A NIVEL DE DOCUMENTO FUENTE?			
SE HAN ELABORADO E IMPLEMENTADO PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR EL REPORTE PERIÓDICO DEL ESTADO DE CAJA Y BANCOS?			
SE HA INCORPORADO EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INVERSIONES LA APROPIACIÓN DEL 1% PARA MANTENIMIENTO DE CUENCAS?			
SE HA INCORPORADO EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS LA APROPIACIÓN PARA EL PAGO DE CONTRIBUCIONES A LA SSP Y LA CRA?			
SE HA ELABORADO E IMPLEMENTADO UN PROCEDIMIENTO DE REPORTE PERIÓDICO DE COMPROMISOS DE PAGO A TERCEROS?			
ÁREA OPERATIVA			
EXISTEN PLANOS ACTUALIZADOS DE LAS REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO (Catastro de Redes de Acueducto)?			
EXISTEN PLANOS ACTUALIZADOS DE LAS REDES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO (Catastro de redes de alcantarillado)?			
EXISTEN PLANOS ACTUALIZADOS DE LAS CAPTACIONES, CONDUCCIONES, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES, ETC.?			
SE HA ELABORADO E IMPLEMENTADO UN MANUAL PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL			

AUTO EVALUACIÓN			
ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES			
COMPROMISOS / PROYECTOS	SI	NO	OBSERVACION
ACUEDUCTO?			
SE HA ELABORADO E IMPLEMENTADO UN MANUAL PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ALCANTARILLADO?			
SE HAN ADQUIRIDO LAS HERRAMIENTAS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS?			
SE HAN ADQUIRIDO E INSTALADO MEDIDORES O TOTALIZADORES DE CAUDAL PARA EL AGUA CAPTADA Y EL AGUA TRATADA?			
SE TIENE ESTABLECIDO UN REGISTRO PERMANENTE DEL NUMERO Y TIPO DE DAÑOS POR SECTORES?			
SE TIENE UN STOCK PERMANENTE DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA ATENDER REPARACIONES?			
SE HA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA DE DISMINUCIÓN EN LOS TIEMPOS DE REPARACIÓN DE DAÑOS?			
SE HA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA PARA LA DETECCIÓN DE FUGAS NO VISIBLES. ?			
SE HA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA DE REVISIÓN Y CONTROL DE FUGAS A NIVEL INTRADOMICILIARIO?			
EXISTEN PROCEDIMIENTOS PARA DETECTAR Y CONTROLAR LOS REBOSES EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA?			
SE HAN IMPLEMENTADO FORMATOS PARA REPORTE DE CONTROL DE FUGAS, PÉRDIDAS FÍSICAS EN TANQUES Y A NIVEL INTRADOMICILIAR?			
SE HA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA PERMANENTE PARA VIGILAR, INSPECCIONAR Y LIMPIAR CUENCAS EN LA FUENTE ABASTECEDORA?			
SE HAN IMPLEMENTADO FORMATOS PARA EL REGISTRO DE LA CALIDAD DEL AGUA QUE ENTRA Y SALE DE LA			

AUTO EVALUACIÓN			
ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES			
COMPROMISOS / PROYECTOS	SI	NO	OBSERVACION
PLANTA DE TRATAMIENTO?			
SE HA DEFINIDO E IMPLEMENTADO UN PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA SUMINISTRADA ?			
SE ESTÁN ELABORANDO LOS REPORTES DE INFORMES MENSUALES ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 475 DE 1998?			
SE HAN IMPLEMENTADO FORMATOS PARA CONTROL Y REPORTE DE VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE BASURAS?			
SE HA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA CON LOS USUARIOS PARA SEPARACIÓN EN LA FUENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS?			
SE HA DISEÑADO E IMPLEMENTADO UN SISTEMA DE RUTAS Y TURNOS DE RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS?			
SE HAN ELIMINADO BOTADEROS A CIELO ABIERTO (Artículo 74 - Decreto 605 / 96)? CUANTOS? _____			
SE HA IMPLEMENTADO UN SISTEMA TÉCNICO PARA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS?			
SE HA IMPLEMENTADO UN MANUAL DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS?			
SE HAN IMPLEMENTADO PROCEDIMIENTOS PARA INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR MANTENIMIENTO?			
SE HAN GESTIONADO Y REALIZADO CURSOS DE CAPACITACIÓN A FONTANEROS Y OPERADORES CON EL SENA - UNIDADES DE AGUA, ETC...?			
ÁREA TÉCNICA			

AUTO EVALUACIÓN			
ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES			
COMPROMISOS / PROYECTOS	SI	NO	OBSERVACION
SE HAN ADOPTADO Y APLICADO LAS NORMAS TÉCNICAS DEL RAS-2000 PARA DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE OBRAS?			
SE HAN DEFINIDO E IMPLEMENTADO PROCEDIMIENTOS PARA ADMINISTRACIÓN DE PLANOS Y MEMORIAS TÉCNICAS?			
SE HAN DEFINIDO E IMPLEMENTADO PROCEDIMIENTOS PARA LICITACIONES Y COMPRAS (MODELOS DE PLIEGOS)?			
SE HA DEFINIDO E IMPLEMENTADO UN PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE OBRAS E INVERSIONES?			
SE HA REALIZADO UN CURSO DE CAPACITACION SOBRE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN EL RAS-2000?			
LA ENTIDAD HA ELABORADO EL PLAN DE OBRAS E INVERSIONES PRIORIZADO A CINCO (5) AÑOS?			

Anexo I. Formato del Acta de la visita técnica

ACTA DE LA VISITA TECNICA

En el Municipio de Puracé – Coconuco, hoy _____ de 2012, nos desplazamos hasta el predio denominado _____ localizado en la vereda _____, las siguientes personas por la Contraloría Departamental Del Cauca, Los funcionarios _____ encargados de tramitar la queja 020-10 del Municipio de Purace, por el Municipio de Purace el señor _____ en calidad de la administración Municipal en representación de la comunidad los señores _____ identificado con la cedula de ciudadanía _____ expedida en _____, el señor _____ identificado con la cedula de ciudadanía N° _____ expedida en _____, en calidad de contratista con el fin de verificar la ejecución del contrato _____.

Y cuyo objeto es realizar una reforestación en el predio _____ vereda _____; corregimiento de Puracé de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y que hace parte integral del contrato, la cual la clausula segunda establece un monto y distribución de la inversión de \$ _____ así.

N°	ITEM	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

Condición encontrada:

Se incluye registro fotográfico

SI() NO()

Anexo J. Muestra de contratos seleccionados.

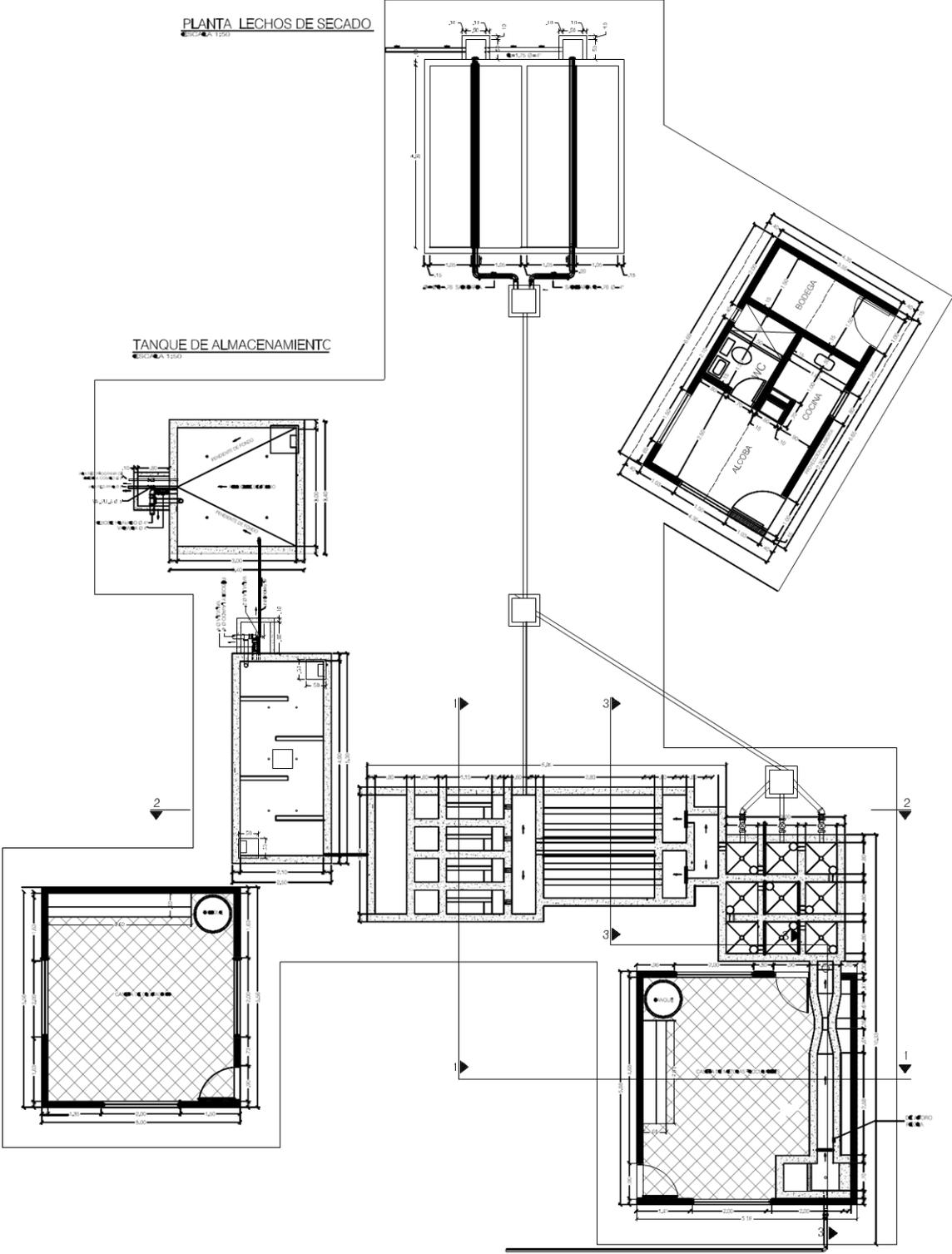
N o.	Numero del Contrato	Objeto	Valor del Contrato	Nombre del Contratista
1	ORD COMP Nro. 25	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LETICIA, MUNICIPIO DE PURACÉ.	7.400.000,	FERROAGRARIO DEL CAUCA O RICARDO ANTONIO CHAUX
2	ORD COMP Nro. 19	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS PARA EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO BASICO DEL COREGIMIENTO DE COCONUCO, MUNICIPIO DE PURACE.	10.000.000	FABIAN FERNANDO SANDOVAL ASTAIZA
3	ORD COMP Nro. 29	SUMINISTRO DE BATERIAS SANITARIAS PARA EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LAS VEREDAS EL TRÉBOL Y BELLAVISTA, CORREGIMIENTO DE SANTA LETICIA, MUNICIPIO DE PURACÉ.	10.000.000	HIERROS LA CUARTA
4	CONT SUM. Nº 9	ADQUISICIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 500 LITROS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LOS DESASTRES NATURALES, MUNICIPIO DE PURACÉ.	10.000.000	DISTRIBUIDORA MARACAIBO S.A.
5	ORD CONS Nro. 03	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS DE PAGUIMBICHAPIO Y EL TABLÓN, CORREGIMIENTO DE PURACÉ, MUNICIPIO DE PURACÉ.	14.000.000	JAMES MARINO PARRA TOVAR
6	ORD COMP Nro. 20	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL SECTOR EL MOLINO FASE I, ALTO CALAGUALA, ALTO DE LA LAGUNA Y VEREDA LOS LAGOS, CORREGIMIENTO DE COCONUCO, MUNICIPIO DE PURACE.	14.400.000,	VICTOR HUGO ASTAIZA COLLAZOS
7	CON UMP Nro. 07	ESTUDIOS Y DISEÑOS, ACUEDUCTO VEREDA RIO CLARO Y EL DEPÓSITO, CORREGIMIENTO DE PALETARÁ, MUNICIPIO DE PURACÉ, AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL Y CONSIDERADOS EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA (DECRETO NO. 071 DEL AÑO 2010).	15.000.000,	RAMIRO RIVERA MORENO
8	CONT UMP 13	DIRECCIÓN DE OBRA, CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO VILLA PURACEÑA, MUNICIPIO DE PURACE.	15.000.000	RAMIRO RIVERA MORENO

Cuadro 2. (Continuación)

No	Numero del Contrato	Objeto	Valor del Contrato	Nombre del Contratista
9	CONT Nro. 04	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, MUNICIPIO DE PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	16.000.000	RAFAEL VELASQUEZ
10	CONT UMP Nro. 07	DIRECCIÓN DE OBRA DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: MEJORAMIENTO MATADERO DEL SECTOR DE COCONUCO Y REHABILITACIÓN DE LA PTAR DE COCONUCO, MUNICIPIO DE PURACÉ. AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL Y CONSIDERADOS EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA (DECRETO NO. 071 DE	21.186.100,00	RAMIRO RIVERA MORENO
11	ORD SUMIN Nro. 8	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTRO PARA LA RD DE ALCANTARILLADO NUEVO COCONUCO, CORREGIMIENTO DE COCONUCO, MUNICIPIO DE PURACÉ.	40.000.000	DISTRIBUIDORA MARACAIBO S.A.
12	CONT Nro. 03	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL REESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO QUE PRESTAN LOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL, MUNICIPIO DE PURACÉ.	49.000.000	COMERCIALIZADORA FERRETERA DEL CAUCA Y/O LUIS FERNANDO MUÑOZ BALCAZAR
13	CONT UMP Nro. 05	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y/O SUMINISTROS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO Y ALCANTARILLADO PARA LOS CORREGIMIENTOS D EL MUNICIPIO DE PURACÉ, AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL, CONSIDERADOS EN EL MARCO DE LA URGENCIA	53.630.282,00	VICTOR HUGO ASTAIZA COLLAZOS
14	CONVENIO	TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS AL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN FIRMADO ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS.	57.332.057,00	PATRIMONIO AUTONOMO FIA

15	CONT -03	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA RECONSTRUCCION DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y CULTURAL Y DE ESPACIOS PUBLICOS , MUNICIPIO DE PURACE, AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL, CONSIDERADOS EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA (DECRETO NO. 071)	60.000.000,00	COMERCIALIZADORA FERRETERA DEL CAUCA Y/O LUIS FERNANDO MUÑOZ BALCAZAR
No	Numero del Contrato	Objeto	Valor del Contrato	Nombre del Contratista
17	CONT UMP Nro. 05	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y/O SUMINISTROS PARA LA REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO Y ALCANTARILLADO PARA LOS CORREGIMIENTOS D EL MUNICIPIO DE PURACÉ, AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL, CONSIDERADOS EN EL MARCO DE LA URGENCIA	103.750.757,59	VICTOR HUGO ASTAIZA COLLAZOS
18	CONT UMP Nro. 05	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y/O SUMINISTROS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO Y ALCANTARILLADO PARA LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE PURACÉ, AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL, CONSIDERADOS EN EL MARCO DE LA URGENCIA	107.200.000	VICTOR HUGO ASTAIZA COLLAZOS
19	CONT SUM Nro. 19	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ATENDER A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PURACÉ, AFECTADA POR LA OLA INVERNAL CONSIDERADA EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA (DECRETO 071 DEL AÑO 2010).	138.000.000	COMERCIALIZADORA FERRETERA DEL CAUCA Y/O LUIS FERNANDO MUÑOZ BALCAZAR
20	CONT OB Nro. 01	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON DOS MODULOS DE 500 EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y EMISARIO FINAL, ZONA POBLADA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LETICIA, SEGÚN OTRO SI ADICIONAL No.05 AL CONVENIO No. 837-12-2008, MUNICIPIO	200.000.000,00	CORPORCION UN FUTURO MEJOR-CORPOFUTURO
Total			1.004.630.173	

Anexo K. Planta de potabilización de agua Coconuco.



ANEXO L. Características del contrato evaluado N° 04-117 del 3 de abril de 2007.

CARACTERISTICAS, DISTRIBUCION DE LA INVERSION, INSPECCION OCULAR Y REGISTRO FOTOGRAFICO.

Tipo de Contrato		Convenio		
Numero de Contrato y Fecha		N° 04-117 del 3 de abril de 2007		
Lugar de Ejecución del Contrato		Municipio de Puracé - Corregimiento de Paletará - Vereda el Depósito		
Contratista		Luis Gerardo Certuche Valencia		
Valor Contrato		\$ 4'500.000		
Objeto		La Junta de Acción Comunal de la Vereda El Depósito, Corregimiento de Paletará, se compromete para con el Municipio de Puracé, a realizar la reposición de arboles en la Vereda El Deposito, las actividades a realizar son las siguientes: Sembrar 3.325 arboles nativos, con los cuales se repondrán los que por las heladas que se presentaron en el mes de febrero de este año se secaron en su totalidad, Adecuación del Plateo, revisión de cercas de aislamiento, limpieza y cuidado de los mismos , todo lo anterior de acuerdo a la propuesta allegada.		
DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN		INSPECCION OCULAR		
Cantidad	ÍTEM	Predio El Deposito	Tipo de Árbol	Árboles Plantados
3325	Arboles Nativos	Lote 1. (Figura, 1)	Alisos, Acacias	73
		Lote 2. (Figura, 2)	Alisos, Acacias	84
		Lote 3. (Figura, 3)	No identificada	20
		Lote 4. (Figura, 4)	Alisos	144
		Lote 5.	Eucalipto	23
		Total		344
DIFERENCIA		2981	EN CONTRA	

Figura 1. Lote No.1. Arboles de Alisos y Acacias



Figura 2. Lote No.2. Arboles de Aliso y Acacias



Figura.3. Especie de árboles desconocida



Figura 4. Lote 3 árboles de Alisos



Anexo M. Características del contrato evaluado No. 10-209

Tipo de Contrato		Prestación de servicios		
Numero de Contrato y Fecha		Nº 10-209 del octubre del 2008		
Lugar de Ejecución del Contrato		Municipio de Puracé – Vereda Cuare Parte Baja		
Contratista		Paulina Quira		
Valor Contrato		\$ 2'000.000		
Objeto		Reforestación de cuencas y micro cuencas en la Vereda de Cuare Parte Baja, Municipio de Puracé.		
DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN		INSPECCION OCULAR		
Cantidad	ÍTEM	Predio El Deposito	Tipo de Árbol	Árboles Plantados
2000	Árboles Aliso y Acacias	Lote 1.(Figura 1)	Alisos	72
1	Bulto abono	Lote 2.(Figura 2)	Acacias	2340
	Servicio de transporte		Acacias	50
3	Bts. de alambre de púa			
6	Cajas grapa	Total		2486
224	Postes	Contratados		2000
DIFERENCIA		486	A FAVOR	

Figura 1. Lote No.1 Arboles de Aliso



Figura 2.Lote No.2. Arboles de Acacias.



Anexo N. Características del Contrato evaluado No. 08-140

Tipo de Contrato		Prestación de servicios		
Numero de Contrato y Fecha		Contrato evaluado No. 08-140 de agosto del 2008		
Lugar de Ejecución del Contrato		Municipio de Puracé – Vereda Tabio.		
Contratista		Patricia López Garcés		
Valor Contrato		\$ 4'000.000		
Objeto		Aislamiento y reforestación en el nacimiento de agua en el sitio Los Morteros, Vereda Tabio, Corregimiento de Puracé, Municipio de Puracé.		
DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN		INSPECCION OCULAR		
Cantidad	ÍTEM	Predio El Deposito	Tipo de Árbol	Árboles Plantados
3000	Arboles aliso	Lote 1. (Figura 20)	Alisos	183
120	Jornales			
4	Bulto abono			
	Servicio de transporte			
3	Bts de alambre de púa	Total		183
220	Postes	Contratados		3000
DIFERENCIA		2817	EN CONTRA	

Figura 1 .Lote 1 árboles de Aliso



Anexo Ñ. Características del Contrato evaluado No. 10-225

Tipo de Contrato		Prestación de servicios		
Numero de Contrato		Contrato No. 10-225		
Lugar de Ejecución del Contrato		Municipio de Puracé – Vereda Campamento		
Contratista		Reinaldo Pizo		
Valor Contrato		\$ 2'000.000		
Objeto		El contratista se compromete para con el Municipio a realizar la reforestación de cuencas y microcuencas en el sitio El Crucero de la Vereda Campamento, Corregimiento de Puracé.		
DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN		INSPECCION OCULAR		
Cantidad	ÍTEM	Predio El Deposito	Tipo de Árbol	Árboles Plantados
2000	Arboles nativos	Lote 1	Alisos	360
25	Jornales	Lote 2.(Figura 1)	Manzano, Mortiño y Colorado	810
	Servicio de transporte	Lote 3.(Figura 2)	Alisos	380
200	Postes			
		Total		1550
		Contratados		2000
DIFERENCIA		450	EN CONTRA	

Figura.1 Árboles de Mortiño, Manzano y Colorado



Figura.2 Plantación con árboles de Alisos y Acacias



Anexo O. Características del Contrato evaluado 10-266

Tipo de Contrato		Prestación de servicios		
Numero de Contrato		Contrato No. 10-266		
Lugar de Ejecución del Contrato		Municipio de Puracé – Vereda Pululo		
Contratista		Junta de acción comunal de Polulo, municipio de Puracé		
Valor Contrato		\$ 2'000.000		
Objeto		Aunar esfuerzos en la conservación de cuencas y microcuencas en la Vereda de Pululo, Corregimiento de Puracé de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte integral del convenio.		
DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN		INSPECCION OCULAR		
Cantidad	ÍTEM	Predio El Deposito	Tipo de Árbol	Árboles Plantados
1500	Arboles alisos y acacias	Lote 1		0
50	Jornales	Lote 2. (Figura 2)	Alisos y Acacias	491
5	Bts corgil			
		Total		491
		Contratados		1500
DIFERENCIA		1009	EN CONTRA	

Figura.2 Lote 2 árboles de Alisos y Acacias



GLOSARIO

Las siguientes definiciones fueron tomadas del Manual de Proceso y Procedimientos de Control Fiscal de la Contraloría Departamental de Cauca.

ARCHIVO CORRIENTE: pruebas o evidencias que el auditor aporta para sustentar sus hallazgos y por ende, el informe final de cada auditoría.

ARCHIVO PERMANENTE: suministra información permanente sobre el historial de la entidad. Generalmente se actualiza con las reestructuraciones o nuevas disposiciones gubernamentales y/o legales. Estos archivos se conservarán indefinidamente y constituirán en fuente de consulta para posteriores auditorías.

AUDITORÍA ESPECIAL: aplica con el propósito de evaluar actividades, programas, áreas o procesos puntuales y focalizados, estados contables, proyectos o recursos de destinación especial, de importancia significativa y planes de mejoramiento y seguimiento de las funciones de advertencia en un sujeto de control, con el fin de producir un informe que contenga una carta de conclusiones con los resultados producto del trabajo auditor.

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL: es un proceso sistemático que mide y evalúa, acorde con las Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas prescritas por la Contraloría General de la República (Compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría NIAS), la gestión de una Organización, mediante la aplicación articulada y simultánea de los procedimientos de evaluación contable y/o financiera, de legalidad y de gestión y resultados, para determinar, con conocimiento y certeza razonable, la calidad de su información, el cumplimiento de la normatividad, la eficiencia en la administración de los recursos públicos, la eficacia con que logra los resultados y su correspondencia entre las estrategias y propósitos de los sujetos de Control, de manera que le permitan fundamentar sus opiniones y conceptos.

HALLAZGOS: se considera que los hallazgos en auditoria son las diferencias significativas encontradas en el trabajo de auditoría con relación a lo normado o a lo presentado por la Administración.

LÍNEAS DE AUDITORÍA: son los procesos, ciclos, proyectos, actividades, programas o áreas con probabilidad de ser examinadas con objeto de evaluarlas.

MEMORANDO DE ENCARGO: documento formal mediante el cual el Contralor Departamental o encargado comunica la asignación de un proceso auditor al equipo auditor.

MESAS DE TRABAJO: las mesas de trabajo son espacios conversacionales que se dan durante todo el proceso auditor, es una herramienta fundamental para el desarrollo de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, puesto que se constituye en elemento integrador del proceso.

PAPELES DE TRABAJO: es el conjunto de documentos y otros medios de información en los cuales el auditor registra el trabajo realizado durante el proceso de auditoría en cada una de sus fases. La información contenida en los papeles de trabajo constituye la principal constancia del trabajo realizado por el auditor y las conclusiones a que ha llegado en lo concerniente a hechos significativos.

PLAN DE TRABAJO: es un documento que se produce una vez es entregado el memorando de encargo de la auditoría modalidad especial, corresponde a un cronograma de las fases planeación, ejecución e informe y es un instrumento para el control de calidad al proceso. El propósito principal del plan de trabajo es permitir al equipo auditor focalizar el proceso, comunicar nuevos requerimientos y propuestas, mediante la elaboración de un cronograma de actividades y sirve como elemento de control de calidad y seguimiento de la auditoría.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO: de acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993, el Sistema de Control Interno está integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad. Lo anterior con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales.

SUJETO DE CONTROL: entiéndase por sujeto de control fiscal, cualquier entidad pública, persona jurídica o natural privada que maneje recursos o bienes del Departamento o los Municipios y aquellas que de manera concurrente vigile con la Contraloría General de la República.

QUEJA: cuando se da a conocer a las autoridades, conductas irregulares de los Servidores públicos o de particulares a quienes se les ha atribuido o adjudicado la prestación de un servicio público.